



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 75
Año XXX
Legislatura VIII
23 de julio de 2012

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1300/12, relativa a la situación que atraviesa el centro de trabajo de Zaragoza de la industria Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles (CAF), S.A. 5548

Pregunta núm. 1302/12, relativa al apoyo a la competitividad en el sector automovilístico . . . 5548

Pregunta núm. 1303/12, relativa al expediente de regulación de empleo en General Motors Figueruelas. 5549

Pregunta núm. 1304/12, relativa a expedientes de regulación de empleo de auxiliares de General Motors Figueruelas 5549

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1212/12, relativa al momento del pago de las ayudas a las zonas oseras . . . 5550

Pregunta núm. 1213/12, relativa a las vacas de raza autóctona despeñadas en Aragüés . . . 5550

Pregunta núm. 1214/12, relativa al retraso del pago de las ayudas a las zonas oseras . . . 5550

Pregunta núm. 1215/12, relativa a la resolución de problemas de cobertura de banda ancha para la implantación de la receta electrónica. 5551

Pregunta núm. 1216/12, relativa a los problemas de detección de interacción entre medicamentos de la receta electrónica. 5551

Pregunta núm. 1217/12, relativa a la falta de información del historial del paciente en el programa de la receta electrónica 5552

Pregunta núm. 1218/12, relativa a las carencias del medio rural aragonés en infraestructuras de telecomunicación para la implantación de la receta electrónica 5552

Pregunta núm. 1219/12, relativa a las consecuencias en la facturación digital entre centros sanitarios y farmacias de la carencia de infraestructuras de telecomunicación suficientes para la implantación de la receta electrónica . . 5553

Pregunta núm. 1220/12, relativa a la elaboración de un protocolo de actuación con vistas a los informes psicológicos o psicosociales relativos a la idoneidad del modo de ejercicio de la autoridad familiar y del régimen de custodia de las personas menores 5553

Pregunta núm. 1221/12, relativa a la posibilidad de incluir en las normas de funcionamiento del servicio de emisión de informes psicológicos o psicosociales su aprobación colegiada 5554

Pregunta núm. 1222/12, relativa a la elaboración de unas normas de funcionamiento del servicio de emisión de los informes psicológicos o psicosociales, relativos a la idoneidad del modo de ejercicio de la autoridad familiar y del régimen de custodia de las personas menores. 5555

Pregunta núm. 1223/12, relativa al cierre los fines de semana de verano de siete hogares para mayores del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) en la provincia de Huesca 5555

Pregunta núm. 1224/12, relativa a la actualización y el desarrollo de la legislación bibliotecaria autonómica 5556

Pregunta núm. 1225/12, relativa al funcionamiento de la Comisión Asesora de Bibliotecas. . 5556

Pregunta núm. 1226/12, relativa al almacenamiento y depósito bibliográfico. 5557

Pregunta núm. 1227/12, relativa al apoyo a bibliotecas de cabeceras comarcales 5557

Pregunta núm. 1228/12, relativa a la asistencia técnica a bibliotecas municipales para su informatización. 5557

Pregunta núm. 1229/12, relativa al grado de informatización de la Red de Bibliotecas de Aragón 5558

Pregunta núm. 1230/12, relativa a las gestiones con el Gobierno central para dar a conocer el patrimonio histórico ferroviario 5558

Pregunta núm. 1231/12, relativa a la previsión de gestiones con el Gobierno central para dar a conocer el patrimonio histórico ferroviario. 5559

Pregunta núm. 1232/12, relativa a la relación de los servicios ferroviarios de transporte de viajeros que serán garantizados mediante obligaciones de servicio público. 5559

Pregunta núm. 1233/12, relativa al análisis pormenorizado de la oferta ferroviaria de transporte de pasajeros 5560

Pregunta núm. 1234/12, relativa a las líneas de ferrocarril en las que Renfe-Operadora prestaría los denominados servicios públicos . . 5561

Pregunta núm. 1235/12, relativa a las previsiones del Ministerio de Fomento para proponer la prórroga adicional del contrato de servicio público de las líneas ferroviarias que transitan por Aragón 5562

Pregunta núm. 1236/12, relativa a las previsiones del Ministerio de Fomento para cerrar alguna de las líneas ferroviarias que transitan por Aragón 5563

Pregunta núm. 1237/12, relativa a los servicios ferroviarios que transitan por Aragón que Renfe prestará en condiciones de mercado . . . 5564

- Pregunta núm. 1238/12, relativa a las previsiones del Ministerio de Fomento de presentar un plan de reorganización que garantice la conexión territorial mediante un sistema de transporte combinado o con transportes alternativos al ferroviario 5565
- Pregunta núm. 1239/12, relativa a las medidas a tomar por el Gobierno de Aragón para erradicar el fuego bacteriano en las comarcas de Valdejalón, Cinca Medio y Litera 5567
- Pregunta núm. 1240/12, relativa a la declaración por el Gobierno de Aragón de Zonas Protegidas de las comarcas de Valdejalón, Cinca Medio y Litera por el fuego bacteriano. 5567
- Pregunta núm. 1241/12, relativa a la declaración por el Gobierno de Aragón de Zona de Convivencia con fuego bacteriano de la comarca de Calatayud 5568
- Pregunta núm. 1242/12, relativa a la apertura de la nueva Facultad de Educación de la Universidad de Zaragoza, en Zaragoza 5568
- Pregunta núm. 1243/12, relativa a las condiciones para la apertura de la nueva Facultad de Educación de la Universidad de Zaragoza, en Zaragoza 5569
- Pregunta núm. 1244/12, relativa al coste económico de la interrupción de las obras de construcción de la nueva Facultad de Educación de la Universidad de Zaragoza, en Zaragoza 5570
- Pregunta núm. 1245/12, relativa a la valoración de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte sobre el estado de las instalaciones y equipamientos de la actual Facultad de Educación de la Universidad de Zaragoza, en Zaragoza 5570
- Pregunta núm. 1246/12, relativa a las soluciones que la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte prevé para garantizar la seguridad y la calidad en el servicio público que presta la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, en Zaragoza 5571
- Pregunta núm. 1247/12, relativa a la valoración de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte sobre el estado de las instalaciones y equipamientos de la actual Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, en Zaragoza 5572
- Pregunta núm. 1248/12, relativa a los trabajadores de los servicios jurídicos en el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente 5572
- Pregunta núm. 1249/12, relativa a un expediente de desafectación en relación al Parque Deportivo Ebro 5573
- Pregunta núm. 1250/12, relativa a la finalización del informe encargado relativo a la población asignada a cada centro rural sanitario (centros de salud y consultorios locales médicos) 5573
- Pregunta núm. 1251/12, relativa a la actividad que ha desarrollado hasta el momento el Consejero de Presidencia y Justicia como presidente de la Comisión Institucional para el Medio Rural en Aragón 5574
- Pregunta núm. 1252/12, relativa a la garantía efectiva del consentimiento informado para la práctica de una episiotomía con ocasión de parto 5574
- Pregunta núm. 1253/12, relativa a la petición de colaboración al Gobierno central con vistas a la devolución de los bienes del patrimonio histórico-artístico aragonés del monasterio de Sijena vendidos a la Generalitat de Catalunya 5575
- Pregunta núm. 1254/12, relativa a las actuaciones de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte con vistas a la devolución de los bienes del patrimonio histórico-artístico aragonés del monasterio de Sijena vendidos a la Generalitat de Catalunya. 5575
- Pregunta núm. 1255/12, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 11/06-VI, sobre la restitución a las personas jurídicas públicas aragonesas de los documentos, fondos documentales y efectos incautados con ocasión de la guerra civil española 5576
- Pregunta núm. 1256/12, relativa a la opinión del Gobierno de Aragón sobre el cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 11/06-VI, sobre la restitución a las personas jurídicas públicas aragonesas de los documentos, fondos documentales y efectos incautados con ocasión de la guerra civil española. 5576
- Pregunta núm. 1257/12, relativa a las reclamaciones del Gobierno de Aragón para recuperar fondos documentales y efectos incautados en Aragón a ciudadanas y ciudadanos aragoneses con ocasión de la guerra civil española que han sido entregados a la Generalitat de Catalunya 5577
- Pregunta núm. 1258/12, relativa a las reclamaciones del Gobierno de Aragón para recuperar fondos documentales y efectos incautados en Aragón a ciudadanas y ciudadanos aragoneses con ocasión de la guerra civil española. 5578

Pregunta núm. 1259/12, relativa al cumplimiento de la ayuda-subsidiación otorgada a la empresa Sali-Cacaolat (actual Planta Lechera Utebo, S.L.)	5578	Pregunta núm. 1274/12, relativa a las instrucciones que tienen los centros de salud con la nueva situación de los inmigrantes	5586
Pregunta núm. 1260/12, relativa a la reducción del número de cupos de la asignatura de Catalán en los centros de educación de infantil y primaria.	5579	Pregunta núm. 1275/12, relativa a la puesta en marcha de la receta electrónica	5587
Pregunta núm. 1261/12, relativa a la reducción del número de cupos de la asignatura de Lengua Aragonesa en los centros de educación de infantil y primaria	5579	Pregunta núm. 1276/12, relativa al adelanto de dinero por parte de los pensionistas	5587
Pregunta núm. 1262/12, relativa a la reducción del número de cupos en los centros rurales agrupados en Huesca.	5580	Pregunta núm. 1277/12, relativa al reintegro del adelanto de dinero por parte de los pensionistas.	5587
Pregunta núm. 1263/12, relativa a la reducción del número de cupos en los centros rurales agrupados en Teruel.	5580	Pregunta núm. 1278/12, relativa al pago a los pensionistas por los medicamentos.	5588
Pregunta núm. 1264/12, relativa a la reducción del número de cupos en los centros rurales agrupados en Zaragoza	5581	Pregunta núm. 1279/12, relativa a los inmigrantes en lista de espera de procedimientos diagnósticos.	5588
Pregunta núm. 1265/12, relativa a la competencia en materia de educación de adultos	5581	Pregunta núm. 1280/12, relativa a los inmigrantes en lista de espera quirúrgica.	5588
Pregunta núm. 1266/12, relativa a la reducción presupuestaria prevista en educación de adultos	5582	Pregunta núm. 1281/12, relativa a los estudios en el trazado de la línea Peñalba-Monzón-Isona	5589
Pregunta núm. 1267/12, relativa a la previsión de cambios en materia de educación de adultos	5582	Pregunta núm. 1282/12, relativa a las razones para la defensa de la línea de alta tensión entre Peñalba y Monzón	5589
Pregunta núm. 1268/12, relativa a la institución pública que ha de prestar la educación de adultos	5583	Pregunta núm. 1283/12, relativa al recurso interpuesto por la empresa Jetprom, S.L. contra la resolución sancionadora dictada	5590
Pregunta núm. 1269/12, relativa a las medidas preventivas aplicadas en relación con la mosca negra y otras plagas	5584	Pregunta núm. 1284/12, relativa a las actuaciones de la empresa Jetprom, S.L. en el T.M. de Estadilla (Huesca)	5590
Pregunta núm. 1270/12, relativa a la realización de un nuevo estudio ambiental sobre la mosca negra y otras plagas	5584	Pregunta núm. 1285/12, relativa a la reducción del número de cupos de la asignatura de Catalán en los centros de educación secundaria.	5591
Pregunta núm. 1271/12, relativa a las medidas de actuación y de información a realizar en los próximos años en relación con la mosca negra y otras plagas	5585	Pregunta núm. 1286/12, relativa a la reducción del número de cupos de profesores en los centros de educación secundaria	5591
Pregunta núm. 1272/12, relativa a las medidas de coordinación adoptadas en relación con la mosca negra.	5585	Pregunta núm. 1287/12, relativa a la garantía de caudales mínimos para evitar daños a la flora y la fauna	5592
Pregunta núm. 1273/12, relativa al presupuesto destinado a financiar las actuaciones de prevención en relación con la mosca negra	5586	Pregunta núm. 1288/12, relativa al escaso caudal del río Ebro y sus consecuencias en la fauna y flora	5592
		Pregunta núm. 1289/12, relativa a la previsión de caudales este verano en el río Ebro	5593
		Pregunta núm. 1290/12, relativa al cumplimiento de la PNL presentada por el Grupo Parlamentario de IU y aprobada por unanimidad relativa a la apertura de establecimientos comerciales en domingos y festivos	5593

Pregunta núm. 1291/12, relativa al alumnado de ESO asistente a los cursos de inglés y francés del verano de 2012 que ha obtenido reducción en la cuota general de adscripción . . . 5594

Pregunta núm. 1292/12, relativa al alumnado de bachillerato asistente a los cursos de inglés y francés del verano de 2012 que ha obtenido reducción en la cuota general de adscripción 5595

Pregunta núm. 1293/12, relativa a la Residencia Turia en la localidad de Teruel 5595

Pregunta núm. 1294/12, relativa a los planes de futuro de la Residencia Turia en la localidad de Teruel 5596

Pregunta núm. 1295/12, relativa a la reanudación de las obras de la carretera entre Jasa y Aragüés del Puerto 5596

Pregunta núm. 1296/12, relativa a la paralización de las obras de la carretera entre Jasa y Aragüés del Puerto 5596

Pregunta núm. 1297/12, relativa a la situación de las obras de la carretera entre Jasa y Aragüés del Puerto 5597

Pregunta núm. 1298/12, relativa al ahorro del Gobierno por la eliminación del equipo de refuerzo de enfermería del 061 5597

Pregunta núm. 1299/12, relativa a la valoración del Gobierno por la eliminación del equipo de refuerzo de enfermería del 061 5597

Pregunta núm. 1301/12, relativa a la situación laboral de la empresa Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles (CAF), S.A. y sus repercusiones económicas y sociales 5598

Pregunta núm. 1305/12, relativa a la cantidad por el ahorro en los rescates en la provincia de Huesca sin asistencia médica 5599

Pregunta núm. 1306/12, relativa a los rescates en la provincia de Huesca sin asistencia médica 5599

Pregunta núm. 1307/12, relativa al ahorro por los rescates en la provincia de Huesca sin asistencia médica 5599

7. ACTAS

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial e Interior el día 26 de octubre de 2011. 5600

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial e Interior el día 16 de febrero de 2012. 5601

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial e Interior el día 29 de febrero de 2012. 5602

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial e Interior el día 14 de marzo de 2012 5603

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial e Interior el día 28 de marzo de 2012 5604

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial e Interior el día 18 de abril de 2012. 5605

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial e Interior el día 2 de mayo de 2012 5606

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial e Interior el día 30 de mayo de 2012. 5607

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1300/12, relativa a la situación que atraviesa el centro de trabajo de Zaragoza de la industria Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles (CAF), S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1300/12, relativa a la situación que atraviesa el centro de trabajo de Zaragoza de la industria Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles (CAF), S.A., formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Luis Ángel Romero Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la situación que atraviesa el centro de trabajo de Zaragoza de la industria Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles (CAF), S.A.

ANTECEDENTES

La empresa Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles (CAF), S.A. es una industria internacional líder en diseño, fabricación, mantenimiento y suministro de equipos y componentes para sistemas ferroviarios. Es originaria del País Vasco, con sede social en Beasain, encontrándose su sede comercial y financiera en Madrid. Además, tiene implantación en Estados Unidos, México, Argentina, Brasil, Reino Unido, Francia, Italia, Chile, Argelia, Venezuela y Turquía.

Su historia se remonta a hace más de cinco décadas y cuenta con gran experiencia, visión global, capacidad e innovación tecnológica, permitiéndoles mantener una posición competitiva a nivel mundial y unos amplios beneficios económicos. En España cuenta con más de 4.000 trabajadores/as, siendo Zaragoza, con 900 trabajadores/as, el segundo centro productivo de mayor relevancia después de Beasain.

La Dirección de la empresa acaba de comunicar a los representantes de los trabajadores del centro de trabajo de Zaragoza la presentación de un Expediente de Regulación de Empleo (ERE), de carácter temporal, de seis meses de duración, que afectaría a cerca de 600 trabajadores, motivado por causas productivas, especialmente debido a la baja de pedidos para el centro de trabajo aragonés.

Ante esta situación, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué consecuencias para la industria aragonesa representa la decisión tomada por la empresa Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles (CAF), S.A. de presentación de un ERE en el centro de trabajo de Zaragoza, y qué medidas va a tomar el Gobierno de Aragón a través de su Departamento para ayudar a consolidar la actividad productiva y el mantenimiento de los puestos de trabajo?

Zaragoza, a 11 de julio de 2012.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ

Pregunta núm. 1302/12, relativa al apoyo a la competitividad en el sector automovilístico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1302/12, relativa al apoyo a la competitividad en el sector automovilístico, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al apoyo a la competitividad en el sector automovilístico.

ANTECEDENTES

La dirección de General Motors España presentó en marzo de 2012, expediente de regulación de empleo de suspensión temporal que afectó a centenares de

trabajadores de la Planta de Figueruelas (Zaragoza), lo cual supone también la afección correspondiente de las empresas auxiliares. Además, el Presidente del Grupo Automovilístico de General Motors, en la Junta General de Accionistas de Detroit expresó durante su alocución la necesidad de reducir la capacidad de producción en Europa, habida cuenta de su sobreproducción y de los elevados costes fijos de la región. Es por ello que se hace la que sigue

PREGUNTA

¿Considera el Departamento de Economía y Empleo estipular líneas de apoyo a la competitividad en el sector automovilístico de la Comunidad Autónoma y como forma de aseguramiento de la continuidad del empleo ante la hipótesis de la sobreproducción existente?

Zaragoza, 12 de julio de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 1303/12, relativa al expediente de regulación de empleo en General Motors Figueruelas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1303/12, relativa al expediente de regulación de empleo en General Motors Figueruelas, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al expediente de regulación de empleo en General Motors Figueruelas.

ANTECEDENTES

La dirección de General Motors España presentó en marzo de 2012, expediente de regulación de empleo de suspensión temporal que afectó a centenares de trabajadores de la Planta de Figueruelas (Zaragoza). Es por ello que se hace la que sigue

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el contenido de la intervención de la autoridad de Trabajo en el nuevo expediente de regulación de empleo solicitado para este año y el próximo por la Dirección de General Motors España-Planta de Figueruelas, así como su valoración a futuro de la rebaja de actividad?

Zaragoza, 12 de julio de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 1304/12, relativa a expedientes de regulación de empleo de auxiliares de General Motors Figueruelas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1304/12, relativa a expedientes de regulación de empleo de auxiliares de General Motors Figueruelas, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a expedientes de regulación de empleo de auxiliares General Motors Figueruelas.

ANTECEDENTES

La dirección de General Motors España presentó en marzo de 2012, expediente de regulación de empleo de suspensión temporal que afectó a centenares de trabajadores de la Planta de Figueruelas (Zaragoza), lo cual supone también la afección correspondiente de las empresas auxiliares. Es por ello que se hace la que sigue

PREGUNTA

¿Cuáles son los expedientes de regulación de empleo y sus características comparadas presentadas por las empresas auxiliares de General Motors España por causa de la nueva regulación en Figueruelas y si plan-

tea el Departamento de Economía y Empleo algunas medidas promocionales de compensación?

Zaragoza, 12 de julio de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1212/12, relativa al momento del pago de las ayudas a las zonas oseras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1212/12, relativa al momento del pago de las ayudas a las zonas oseras, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al momento del pago de las ayudas a las zonas oseras.

PREGUNTA

¿Cuándo se pagarán las ayudas de compensación a las zonas oseras?

Zaragoza, 25 de junio de 2012.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 1213/12, relativa a las vacas de raza autóctona despeñadas en Aragüés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 1213/12, relativa a las vacas de raza autóctona despeñadas en Aragüés, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las vacas de raza autóctonas despeñadas en Aragüés.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de Aragón con la Asociación de Criadores por lo ocurrido con las 60 vacas de raza autóctonas despeñadas en Aragüés?

Zaragoza, 25 de junio de 2012.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 1214/12, relativa al retraso del pago de las ayudas a las zonas oseras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1214/12, relativa al retraso del pago de las ayudas a las zonas oseras, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al momento del pago de las ayudas a las zonas oseras.

dería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al retraso del pago de las ayudas a las zonas oseras.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones del retraso del pago de las ayudas a las zonas oseras?

Zaragoza, 25 de junio de 2012.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 1215/12, relativa a la resolución de problemas de cobertura de banda ancha para la implantación de la receta electrónica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1215/12, relativa a la resolución de problemas de cobertura de banda ancha para la implantación de la receta electrónica, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la resolución de problemas de cobertura de banda ancha para la implantación de la receta electrónica.

ANTECEDENTES

Según se explica en el documento Líneas estratégicas 2012-2015 del Servicio Aragonés de Salud, como aplicación corporativa en fase de desarrollo, la receta sanitaria electrónica gestiona telemáticamente la prescripción, dispensación, financiación y normativa a aplicar. Incorpora también un sistema de seguimiento del cumplimiento que el usuario hace del tratamiento, y está previsto que sirva tanto para que el profesional médico pueda prescribir como para que el o la paciente pueda recoger la receta en la farmacia sin necesidad de receta física.

En localidades como Caspe, la insuficiente cobertura del ancho de banda de ADSL de Telefónica plantea numerosos problemas a la hora de utilizar la receta electrónica.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado hasta el momento el departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia para el correcto funcionamiento de la receta médica electrónica en Caspe y en el resto de localidades donde está generando problemas su implantación por falta de cobertura? ¿Qué otras medidas tiene previsto adoptar y cuándo prevé que desaparezcan estos problemas?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de junio de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1216/12, relativa a los problemas de detección de interacción entre medicamentos de la receta electrónica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1216/12, relativa a los problemas de detección de interacción entre medicamentos de la receta electrónica, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre los problemas de detección de interacción entre medicamentos de la receta electrónica.

ANTECEDENTES

Según se explica en el documento Líneas estratégicas 2012-2015 del Servicio Aragonés de Salud, como aplicación corporativa en fase de desarrollo, la receta sanitaria electrónica gestiona telemáticamente la prescripción, dispensación, financiación y normativa a

aplicar. Incorpora también un sistema de seguimiento del cumplimiento que el usuario hace del tratamiento, y está previsto que sirva tanto para que el profesional médico pueda prescribir como para que el o la paciente pueda recoger la receta en la farmacia sin necesidad de receta física.

En el desarrollo de la receta electrónica se están detectando problemas de interacción entre medicamentos que obliga a un trabajo de comprobación manual.

PREGUNTA

¿Es consciente el departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia de los problemas de interacción entre medicamentos de la receta electrónica y del trabajo añadido de detección manual al que obliga a los profesionales? ¿En qué fecha está previsto que se resuelvan estos problemas?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de junio de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1217/12, relativa a la falta de información del historial del paciente en el programa de la receta electrónica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1217/12, relativa a la falta de información del historial del paciente en el programa de la receta electrónica, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la falta de información del historial del paciente en el programa de la receta electrónica.

ANTECEDENTES

Según se explica en el documento Líneas estratégicas 2012-2015 del Servicio Aragonés de Salud, como

aplicación corporativa en fase de desarrollo, la receta sanitaria electrónica gestiona telemáticamente la prescripción, dispensación, financiación y normativa a aplicar. Incorpora también un sistema de seguimiento del cumplimiento que el usuario hace del tratamiento, y está previsto que sirva tanto para que el profesional médico pueda prescribir como para que el o la paciente pueda recoger la receta en la farmacia sin necesidad de receta física.

En el desarrollo de la receta electrónica se están detectando problemas. Así, por ejemplo, el programa no ofrece toda la información del historial del paciente, con el riesgo que ello conlleva a la hora de administrarle el tratamiento más adecuado.

PREGUNTA

¿Es consciente el departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia de los riesgos que implica, a la hora de administrar el tratamiento más adecuado, un programa para la aplicación de la receta electrónica que no proporcionar toda la información del historial del paciente? ¿Cómo y cuándo estará resuelta esta importante laguna?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de junio de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1218/12, relativa a las carencias del medio rural aragonés en infraestructuras de telecomunicación para la implantación de la receta electrónica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1218/12, relativa a las carencias del medio rural aragonés en infraestructuras de telecomunicación para la implantación de la receta electrónica, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón,

para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las carencias del medio rural aragonés en infraestructuras de telecomunicación para la implantación de la receta electrónica.

ANTECEDENTES

Según se explica en el documento Líneas estratégicas 2012-2015 del Servicio Aragonés de Salud, como aplicación corporativa en fase de desarrollo, la receta sanitaria electrónica gestiona telemáticamente la prescripción, dispensación, financiación y normativa a aplicar. Incorpora también un sistema de seguimiento del cumplimiento que el usuario hace del tratamiento, y está previsto que sirva tanto para que el profesional médico pueda prescribir como para que el o la paciente pueda recoger la receta en la farmacia sin necesidad de receta física.

En el desarrollo de la receta electrónica se están detectando problemas que obligan a los profesionales sanitarios a alargar sus jornadas laborales por falta de información del historial médico de los pacientes y diversas carencias del programa o mala cobertura de red.

PREGUNTA

¿Cree el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia que el Gobierno de Aragón ha garantizado en todo el territorio aragonés y, especialmente en el medio rural, condiciones adecuadas en el ámbito de las infraestructuras de telecomunicación para una correcta implantación y un correcto funcionamiento de la receta electrónica? ¿En qué fecha tiene previsto que así sea?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de junio de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1219/12, relativa a las consecuencias en la facturación digital entre centros sanitarios y farmacias de la carencia de infraestructuras de telecomunicación suficientes para la implantación de la receta electrónica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1219/12, relativa a las consecuencias en la facturación digital entre centros sanitarios y farmacias de la carencia de infraestructuras de telecomunicación suficientes para la implantación de la receta electrónica, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dis-

puesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las consecuencias en la facturación digital entre centros sanitarios y farmacias de la carencia de infraestructuras de telecomunicación suficientes para la implantación de la receta electrónica.

ANTECEDENTES

Según se explica en el documento Líneas estratégicas 2012-2015 del Servicio Aragonés de Salud, como aplicación corporativa en fase de desarrollo, la receta sanitaria electrónica gestiona telemáticamente la prescripción, dispensación, financiación y normativa a aplicar. Incorpora también un sistema de seguimiento del cumplimiento que el usuario hace del tratamiento, y está previsto que sirva tanto para que el profesional médico pueda prescribir como para que el o la paciente pueda recoger la receta en la farmacia sin necesidad de receta física.

PREGUNTA

¿Es consciente el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón de los problemas de facturación digital que existen entre los centros sanitarios y las farmacias en el proceso de desarrollo de la receta electrónica como consecuencia de la falta de cobertura? ¿Qué medidas tiene previsto implementar y en qué fecha tiene previsto que se resuelvan dichos problemas?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de junio de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1220/12, relativa a la elaboración de un protocolo de actuación con vistas a los informes psicológicos o psicosociales relativos a la idoneidad del modo de ejercicio de la autoridad familiar y del régimen de custodia de las personas menores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 1220/12, relativa a la elaboración de un protocolo de actuación con vistas a los informes psicológicos o psicosociales relativos a la idoneidad del modo de ejercicio de la autoridad familiar y del régimen de custodia de las personas menores, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Justicia de la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta sobre la elaboración de un protocolo de actuación con vistas a los informes psicológicos o psicosociales relativos a la idoneidad del modo de ejercicio de la autoridad familiar y del régimen de custodia de las personas menores.

ANTECEDENTES

El pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 10 y 11 de mayo de 2012, con motivo del debate de la Moción núm. 29/12, dimanante de la Interpelación núm. 1/12, relativa a la Ley 2/2010, de igualdad en las relaciones familiares ante la ruptura de convivencia de los padres, acordó instar al Gobierno de Aragón a «elaborar un protocolo de actuación para la elaboración de informes psicológicos o psicosociales relativos a la idoneidad del modo de ejercicio de la autoridad familiar y del régimen de custodia de las personas menores, fruto de una evaluación del estado de esta cuestión en lo que respecta a la aplicación de la Ley 2/2010».

PREGUNTA

¿En qué fecha tiene previsto el departamento de Presidencia y Justicia tener concluido el protocolo de actuación para la elaboración de informes psicológicos o psicosociales relativos a la idoneidad del modo de ejercicio de la autoridad familiar y del régimen de custodia de las personas menores, mandatado por el Pleno de las Cortes de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de junio de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1221/12, relativa a la posibilidad de incluir en las normas de funcionamiento del servicio de emisión de informes psicológicos o psicosociales su aprobación colegiada.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1221/12, relativa a la posibilidad de incluir en las normas de funcionamiento del servicio de emisión de informes psicológicos o psicosociales su aprobación colegiada, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Justicia de la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta sobre la posibilidad de incluir en las normas de funcionamiento del servicio de emisión de informes psicológicos o psicosociales su aprobación colegiada.

ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 10 y 11 de mayo de 2012, con motivo del debate de la Moción núm. 29/12, dimanante de la Interpelación núm. 1/12, relativa a la Ley 2/2010, de igualdad en las relaciones familiares ante la ruptura de convivencia de los padres, acordó instar al Gobierno de Aragón a «estudiar la posibilidad de incluir en las normas de funcionamiento del servicio de emisión de informes psicológicos o psicosociales, relativos a la idoneidad del modo de ejercicio de la autoridad familiar y del régimen de custodia de las personas menores, que la aprobación de los mismos sea de forma colegiada, contando con la participación de los diferentes agentes implicados».

PREGUNTA

¿Ha estudiado ya el departamento de Presidencia y Justicia la posibilidad de incluir en las normas de funcionamiento del servicio de emisión de informes psicológicos o psicosociales, relativos a la idoneidad del modo de ejercicio de la autoridad familiar y del régimen de custodia de las personas menores, que la aprobación de dichos informes sea de forma colegiada, contando con la participación de los diferentes

agentes implicados, en respeto de lo acordado por el Pleno de las Cortes de Aragón?Cuál es su conclusión a este respecto?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de junio de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1222/12, relativa a la elaboración de unas normas de funcionamiento del servicio de emisión de los informes psicológicos o psicosociales, relativos a la idoneidad del modo de ejercicio de la autoridad familiar y del régimen de custodia de las personas menores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1222/12, relativa a la elaboración de unas normas de funcionamiento del servicio de emisión de los informes psicológicos o psicosociales, relativos a la idoneidad del modo de ejercicio de la autoridad familiar y del régimen de custodia de las personas menores, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Justicia de la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la elaboración de unas normas de funcionamiento del servicio de emisión de los informes psicológicos o psicosociales, relativos a la idoneidad del modo de ejercicio de la autoridad familiar y del régimen de custodia de las personas menores.

ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 10 y 11 de mayo de 2012, con motivo del debate de la Moción núm. 29/12, dimanante de la Interpelación núm. 1/12, relativa a la Ley 2/2010, de igualdad en las relaciones familiares ante la ruptura de convivencia de los padres, acordó instar al Gobierno de

Aragón a establecer «unas normas de funcionamiento del servicio de emisión de los informes psicológicos o psicosociales, relativos a la idoneidad del modo de ejercicio de la autoridad familiar y del régimen de custodia de las personas menores, que promuevan, en la medida de lo posible, la mejora, la eficacia y eficiencia de este servicio».

PREGUNTA

¿En qué fecha tiene previsto el departamento de Presidencia y Justicia que dispondrá de unas normas de funcionamiento del servicio de emisión de los informes psicológicos o psicosociales, relativos a la idoneidad del modo de ejercicio de la autoridad familiar y del régimen de custodia de las personas menores, que promuevan, en la medida de lo posible, la mejora, la eficacia y eficiencia de este servicio, en respeto de lo acordado por el Pleno de las Cortes de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de junio de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1223/12, relativa al cierre los fines de semana de verano de siete hogares para mayores del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) en la provincia de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1223/12, relativa al cierre los fines de semana de verano de siete hogares para mayores del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) en la provincia de Huesca, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cierre los fines de semana de verano de siete hogares para mayores del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) en la provincia de Huesca.

ANTECEDENTES

Desde el pasado 16 de junio hasta el próximo 23 de septiembre los cientos de usuarios de los siete hogares de mayores que el IASS tiene en la provincia de Huesca deberán buscarse otras alternativas de ocio ya que se encuentran cerrados durante los fines de semana. Esta medida, ha provocado el rechazo de las personas que acuden a estos centros. El cierre los fines de semana supone dejarles sin alternativas a cientos de usuarios que no tienen ningún otro lugar al que poder acudir. Los centros que se ven afectados por el cierre son los de Huesca, Barbastro, Monzón, Jaca, Sabiñánigo, Binéfar y Fraga. El supuesto ahorro es mucho menor que el perjuicio causado a las personas que habitualmente acuden a estos hogares de mayores, centros que son dependientes del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

Por todo ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos y los criterios por los que se ha decidido cerrar los fines de semana durante todo el verano y hasta el 23 de septiembre los siete hogares de mayores del IASS en la provincia de Huesca?

¿Qué tipo de medidas o alternativas tiene previsto el Instituto Aragonés de Servicios Sociales para los cientos de usuarios que se han visto afectados por el cierre de dichos centros?

Zaragoza, a 26 de junio 2012.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 1224/12, relativa a la actualización y el desarrollo de la legislación bibliotecaria autonómica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1224/12, relativa a la actualización y el desarrollo de la legislación bibliotecaria autonómica, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con

lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la actualización y el desarrollo de la legislación bibliotecaria autonómica.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte actualizar y desarrollar la legislación bibliotecaria autonómica en la presente Legislatura? Si es así, ¿cuál es el proceso que tiene previsto seguir, qué aspectos entiende que deben ser actualizados y cuál va a ser el calendario de desarrollo legislativo?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de junio de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1225/12, relativa al funcionamiento de la Comisión Asesora de Bibliotecas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1225/12, relativa al funcionamiento de la Comisión Asesora de Bibliotecas, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el funcionamiento de la Comisión Asesora de Bibliotecas.

PREGUNTA

¿En qué fechas se ha reunido en la presente legislatura la Comisión Asesora de Bibliotecas en la VIII

Legislatura y cuáles son los acuerdos más relevantes adoptados?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de junio de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1226/12, relativa al almacenamiento y depósito bibliográfico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1226/12, relativa al almacenamiento y depósito bibliográfico, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el almacenamiento y depósito bibliográfico.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones concretas ha realizado el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte en esta VIII Legislatura con vistas al almacenamiento y depósito bibliográfico que no pueden albergar los centros bibliotecarios?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de junio de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1227/12, relativa al apoyo a bibliotecas de cabeceras comarcales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 1227/12, relativa al apoyo a bibliotecas de cabeceras comarcales, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el apoyo a bibliotecas de cabeceras comarcales.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones específicas ha realizado el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte en esta VIII Legislatura para apoyar las bibliotecas ubicadas en las cabeceras comarcales, teniendo en cuenta el importante papel que les estaba reservado en la estructuración de la Red de Bibliotecas de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de junio de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1228/12, relativa a la asistencia técnica a bibliotecas municipales para su informatización.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1228/12, relativa a la asistencia técnica a bibliotecas municipales para su informatización, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con

lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la asistencia técnica a bibliotecas municipales para su informatización.

PREGUNTA

¿Se ha prestado asistencia técnica a las bibliotecas municipales a la hora de que estas procedan a informatizar sus fondos? ¿Qué actuaciones concretas de refuerzo del trabajo de bibliotecarios ha puesto en marcha o piensa poner en marcha el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para favorecer la informatización de las bibliotecas mediante Absynet?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de junio de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1229/12, relativa al grado de informatización de la Red de Bibliotecas de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1229/12, relativa al grado de informatización de la Red de Bibliotecas de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el grado de informatización de la Red de Bibliotecas de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué porcentaje de los fondos de las bibliotecas que forman parte de la denominada Red de Bibliotecas —con excepción de las bibliotecas públicas de

Zaragoza, Huesca y Teruel— está ya informatizado, y qué bibliotecas son las que quedan aún pendientes, en el caso de que quede alguna?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de junio de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1230/12, relativa a las gestiones con el Gobierno central para dar a conocer el patrimonio histórico ferroviario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1230/12, relativa a las gestiones con el Gobierno central para dar a conocer el patrimonio histórico ferroviario, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre gestiones con el Gobierno central para dar a conocer el patrimonio histórico ferroviario.

PREGUNTA

¿Qué gestiones ha realizado hasta el momento el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte con el Gobierno central para poner a disposición de la sociedad el patrimonio histórico ferroviario, catalogado por ADIF en el inventario actualizado del Patrimonio Industrial Ferroviario de Interés Histórico elaborado en 2006?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de junio de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1231/12, relativa a la previsión de gestiones con el Gobierno central para dar a conocer el patrimonio histórico ferroviario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1231/12, relativa a la previsión de gestiones con el Gobierno central para dar a conocer el patrimonio histórico ferroviario, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre previsión de gestiones con el Gobierno central para dar a conocer el patrimonio histórico ferroviario.

PREGUNTA

¿Tiene previsto realizar alguna gestión el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte con el Gobierno central para la firma de acuerdos que permitan poner a disposición de la sociedad el patrimonio histórico ferroviario, catalogado por ADIF en el inventario actualizado del Patrimonio Industrial Ferroviario de Interés Histórico elaborado en 2006?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de junio de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1232/12, relativa a la relación de los servicios ferroviarios de transporte de viajeros que serán garantizados mediante obligaciones de servicio público.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1232/12, relativa a la relación de los

servicios ferroviarios de transporte de viajeros que serán garantizados mediante obligaciones de servicio público, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte del Gobierno de Aragón para su respuesta escrita la siguiente Pregunta relativa a la relación de los servicios ferroviarios de transporte de viajeros que serán garantizados mediante Obligaciones de Servicio Público.

ANTECEDENTES

El Consejo de Ministros, en reunión que celebró el pasado día 2 de julio de 2010, aprobó un Acuerdo que fijaba las bases para la declaración de «servicio público» de las líneas de transporte ferroviario de viajeros que se considerasen de interés general por razones sociales, económicas y medioambientales. El Acuerdo derivaba del Derecho Comunitario, en concreto, de la aplicación del Reglamento UE n.º 1370/2007, de 23 de octubre, que limita las subvenciones estatales al ferrocarril a las estrictamente necesarias para la compensación de aquellos servicios deficitarios cuya continuidad esté justificada por razones de eficiencia energética, social, económica o medioambiental, así como las compensaciones correspondientes por el coste de dichos servicios y las obligaciones del operador, entre ellas los indicadores de calidad que deben cumplirse en su prestación.

El Acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros limitaba, en consecuencia, las subvenciones estatales al ferrocarril a los supuestos señalados en la normativa comunitaria y establecía que el resto de los servicios ferroviarios debían regirse por criterios de competencia comercial y no debían percibir ayudas del Estado.

El texto definía el tipo de servicios que habían de considerarse de interés público en España y señalaba que el Ministerio de Fomento presentaría antes del 30 de noviembre de ese año al Consejo de Ministros la relación de los servicios ferroviarios de transporte de viajeros, así como los tramos y frecuencias, que serían garantizados mediante Obligaciones de Servicio Público.

Para elaborar esta relación se tendrían en cuenta los estudios y análisis necesarios que permitieran identificar los servicios ferroviarios, tramos y frecuencias que debían ser garantizados, así como los niveles de calidad exigibles en su prestación y las compensaciones para el operador.

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento el Gobierno de Aragón de la relación de los servicios ferroviarios de transporte de viajeros, así como de los tramos y frecuencias, que serán garantizados mediante Obligaciones de Servicio Público?

En caso afirmativo, ¿va a proporcionar a los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón la relación de los servicios ferroviarios de transporte de viajeros, así como los tramos y frecuencias, que serán garantizados mediante Obligaciones de Servicio Público? ¿En qué plazo piensa hacerlo?

En caso negativo, ¿cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón disponer de la relación de los servicios ferroviarios de transporte de viajeros, así como los tramos y frecuencias, que serán garantizados mediante Obligaciones de Servicio Público?

En Zaragoza, a 28 de junio de 2012.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 1233/12, relativa al análisis pormenorizado de la oferta ferroviaria de transporte de pasajeros.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1233/12, relativa al análisis pormenorizado de la oferta ferroviaria de transporte de pasajeros, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte del Gobierno de Aragón para su respuesta escrita la siguiente Pregunta relativa al análisis pormenorizado de la oferta ferroviaria de transporte de pasajeros.

ANTECEDENTES

El Consejo de Ministros, en reunión que celebró el pasado día 2 de julio de 2010, aprobó un Acuerdo que fijaba las bases para la declaración de «servicio

público» de las líneas de transporte ferroviario de viajeros que se considerasen de interés general por razones sociales, económicas y medioambientales. El Acuerdo derivaba del Derecho Comunitario, en concreto, de la aplicación del Reglamento UE n.º 1370/2007, de 23 de octubre, que limita las subvenciones estatales al ferrocarril a las estrictamente necesarias para la compensación de aquellos servicios deficitarios cuya continuidad esté justificada por razones de eficiencia energética, social, económica o medioambiental, así como las compensaciones correspondientes por el coste de dichos servicios y las obligaciones del operador, entre ellas los indicadores de calidad que deben cumplirse en su prestación.

El Acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros limitaba, en consecuencia, las subvenciones estatales al ferrocarril a los supuestos señalados en la normativa comunitaria y establecía que el resto de los servicios ferroviarios debían regirse por criterios de competencia comercial y no debían percibir ayudas del Estado.

El texto definía el tipo de servicios que habían de considerarse de interés público en España y señalaba que el Ministerio de Fomento presentaría antes del 30 de noviembre de ese año al Consejo de Ministros la relación de los servicios ferroviarios de transporte de viajeros, así como los tramos y frecuencias, que serían garantizados mediante Obligaciones de Servicio Público.

Para elaborar esta relación se tendrían en cuenta los estudios y análisis necesarios que permitieran identificar los servicios ferroviarios, tramos y frecuencias que debían ser garantizados, así como los niveles de calidad exigibles en su prestación y las compensaciones para el operador.

La norma comunitaria que justificó este Acuerdo regula las condiciones en las que es posible imponer obligaciones de servicio público tomando como referencia el coste de los servicios para compensar a los operadores, pero deja en manos de los Estados miembros la decisión sobre qué servicios de interés público deben garantizarse.

Las bases aprobadas señalaban que prioritariamente serían considerados de interés general los servicios de transporte ferroviario de viajeros que fueran utilizados de manera habitual e intensiva por parte de los ciudadanos, siempre que concurrieran razones de eficiencia energética, social y económica. Se ponderaría tanto el nivel de eficacia del servicio como las posibilidades de utilización de otros medios de transporte combinado por parte de los viajeros.

Además, el texto precisaba que, de manera prevalente, se garantizarían mediante Obligaciones de Servicio Público y compensación económica los servicios de cercanías no transferidos a las Comunidades Autónomas, los de media distancia de uso habitual y frecuente, esto es, que requieran su utilización por la ciudadanía en trayectos de ida y vuelta al menos cinco días a la semana, y aquellos servicios ferroviarios que discurran dentro de una Comunidad Autónoma y que esta estime de interés público. En estos casos, será la Administración autonómica quien aporte las compensaciones al operador.

En coherencia con el contenido del Acuerdo, Renfe-Operadora se comprometió a hacer un análisis pormenorizado de la oferta ferroviaria de transporte de

pasajeros y pasajeras. El objetivo era identificar las opciones para la reorganización de la oferta, tanto en trayectos de larga como de media distancia, que incrementasen la eficacia y la eficiencia en su prestación y su conectividad con otros modos de transporte alternativos, buscando con ello aprovechar las ventajas de cada uno en función de su mayor eficiencia social, económica o medioambiental.

Según este acuerdo, Renfe-Operadora se encargaría de prestar los denominados servicios públicos de las «líneas que se considerasen de interés general por razones sociales, económicas y medioambientales por un periodo inicial de tres años». Pasado este tiempo «el Ministerio de Fomento propondrá al Gobierno la prórroga adicional del contrato de servicio público o la licitación de estos servicios en régimen de concurrencia, transparencia y no discriminación». Finalmente el acuerdo abre la posibilidad para el cierre de líneas que no se consideren de interés general o que tengan una «demanda insuficiente» según el Gobierno.

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento el Gobierno de Aragón del citado análisis pormenorizado de la oferta ferroviaria de transporte de pasajeros y pasajeras?

¿Tiene conocimiento el Gobierno de Aragón de si ha identificado Renfe-Operadora o el propio Ministerio de Fomento las opciones para la reorganización de la oferta ferroviaria, tanto en trayectos de larga como de media distancia, para incrementar la eficacia y la eficiencia en su prestación y procurar su conectividad con otros modos de transporte alternativos, buscando con ello aprovechar las ventajas de cada uno en función de su mayor eficiencia social, económica o medioambiental?

En caso afirmativo, ¿tiene previsto el Gobierno de Aragón trasladar a los Grupos Parlamentarios el análisis pormenorizado de la oferta ferroviaria de transporte de pasajeros y pasajeras realizado por Renfe-Operadora? ¿En qué plazo?

En caso negativo, ¿cuáles son las razones por las que el Gobierno de Aragón no dispone del análisis pormenorizado de la oferta ferroviaria de transporte de pasajeros y pasajeras que mandataba el Acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de Julio de 2010?

En Zaragoza, a 28 de junio de 2012.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 1234/12, relativa a las líneas de ferrocarril en las que Renfe-Operadora prestaría los denominados servicios públicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1234/12, relativa a las líneas de ferrocarril en las que Renfe-Operadora prestaría los denominados

servicios públicos, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte del Gobierno de Aragón para su respuesta escrita la siguiente Pregunta relativa a las líneas de ferrocarril en las que Renfe-Operadora prestaría los denominados servicios públicos.

ANTECEDENTES

El Consejo de Ministros, en reunión que celebró el pasado día 2 de julio de 2010, aprobó un Acuerdo que fijaba las bases para la declaración de «servicio público» de las líneas de transporte ferroviario de viajeros que se considerasen de interés general por razones sociales, económicas y medioambientales. El Acuerdo derivaba del Derecho Comunitario, en concreto, de la aplicación del Reglamento UE n.º 1370/2007, de 23 de octubre, que limita las subvenciones estatales al ferrocarril a las estrictamente necesarias para la compensación de aquellos servicios deficitarios cuya continuidad esté justificada por razones de eficiencia energética, social, económica o medioambiental, así como las compensaciones correspondientes por el coste de dichos servicios y las obligaciones del operador, entre ellas los indicadores de calidad que deben cumplirse en su prestación.

El Acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros limitaba, en consecuencia, las subvenciones estatales al ferrocarril a los supuestos señalados en la normativa comunitaria y establecía que el resto de los servicios ferroviarios debían regirse por criterios de competencia comercial y no debían percibir ayudas del Estado.

El texto definía el tipo de servicios que habían de considerarse de interés público en España y señalaba que el Ministerio de Fomento presentaría antes del 30 de noviembre de ese año al Consejo de Ministros la relación de los servicios ferroviarios de transporte de viajeros, así como los tramos y frecuencias, que serían garantizados mediante Obligaciones de Servicio Público.

Para elaborar esta relación se tendrían en cuenta los estudios y análisis necesarios que permitieran identificar los servicios ferroviarios, tramos y frecuencias que debían ser garantizados, así como los niveles de calidad exigibles en su prestación y las compensaciones para el operador.

La norma comunitaria que justificó este Acuerdo regula las condiciones en las que es posible imponer obligaciones de servicio público tomando como referencia el coste de los servicios para compensar a los operadores, pero deja en manos de los Estados miembros la decisión sobre qué servicios de interés público deben garantizarse.

Las bases aprobadas señalaban que prioritariamente serían considerados de interés general los servicios de transporte ferroviario de viajeros que fueran utilizados de manera habitual e intensiva por parte de los ciudadanos, siempre que concurrieran razones de eficiencia energética, social y económica. Se ponderaría tanto el nivel de eficacia del servicio como las posibilidades de utilización de otros medios de transporte combinado por parte de los viajeros.

Además, el texto precisaba que, de manera prevalente, se garantizarían mediante Obligaciones de Servicio Público y compensación económica los servicios de cercanías no transferidos a las Comunidades Autónomas, los de media distancia de uso habitual y frecuente, esto es, que requieran su utilización por la ciudadanía en trayectos de ida y vuelta al menos cinco días a la semana, y aquellos servicios ferroviarios que discurran dentro de una Comunidad Autónoma y que esta estime de interés público. En estos casos, será la Administración autonómica quien aporte las compensaciones al operador.

En coherencia con el contenido del Acuerdo, Renfe-Operadora se comprometió a hacer un análisis pormenorizado de la oferta ferroviaria de transporte de pasajeros y pasajeras. El objetivo era identificar las opciones para la reorganización de la oferta, tanto en trayectos de larga como de media distancia, que incrementasen la eficacia y la eficiencia en su prestación y su conectividad con otros modos de transporte alternativos, buscando con ello aprovechar las ventajas de cada uno en función de su mayor eficiencia social, económica o medioambiental.

Según este acuerdo, Renfe-Operadora se encargaría de prestar los denominados servicios públicos de las «líneas que se considerasen de interés general por razones sociales, económicas y medioambientales por un periodo inicial de tres años». Pasado este tiempo «el Ministerio de Fomento propondrá al Gobierno la prórroga adicional del contrato de servicio público o la licitación de estos servicios en régimen de concurrencia, transparencia y no discriminación». Finalmente el acuerdo abre la posibilidad para el cierre de líneas que no se consideren de interés general o que tengan una «demanda insuficiente» según el Gobierno.

PREGUNTA

¿Cuáles son las líneas de ferrocarril que transitan por Aragón denominadas de interés general por razones sociales, económicas y medioambientales en las que, por un periodo inicial de tres años a partir del Acuerdo del Consejo de Ministros citado, Renfe-Operadora prestaría los denominados servicios públicos?

En Zaragoza, a 28 de junio de 2012.

Fdo. El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 1235/12, relativa a las previsiones del Ministerio de Fomento para proponer la prórroga adicional del contrato de servicio público de las líneas ferroviarias que transitan por Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1235/12, relativa a las previsiones del Ministerio de Fomento para proponer la prórroga adicional del contrato de servicio público de las líneas ferroviarias que transitan por Aragón, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte del Gobierno de Aragón para su respuesta escrita la siguiente Pregunta relativa a las previsiones del Ministerio de Fomento para proponer la prórroga adicional del contrato de servicio público de las líneas ferroviarias que transitan por Aragón.

ANTECEDENTES

El Consejo de Ministros, en reunión que celebró el pasado día 2 de julio de 2010, aprobó un Acuerdo que fijaba las bases para la declaración de «servicio público» de las líneas de transporte ferroviario de viajeros que se considerasen de interés general por razones sociales, económicas y medioambientales. El Acuerdo derivaba del Derecho Comunitario, en concreto, de la aplicación del Reglamento UE n.º 1370/2007, de 23 de octubre, que limita las subvenciones estatales al ferrocarril a las estrictamente necesarias para la compensación de aquellos servicios deficitarios cuya continuidad esté justificada por razones de eficiencia energética, social, económica o medioambiental, así como las compensaciones correspondientes por el coste de dichos servicios y las obligaciones del operador, entre ellas los indicadores de calidad que deben cumplirse en su prestación.

El Acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros limitaba, en consecuencia, las subvenciones estatales al ferrocarril a los supuestos señalados en la normativa comunitaria y establecía que el resto de los servicios fe-

roviarios debían regirse por criterios de competencia comercial y no debían percibir ayudas del Estado.

El texto definía el tipo de servicios que habían de considerarse de interés público en España y señalaba que el Ministerio de Fomento presentaría antes del 30 de noviembre de ese año al Consejo de Ministros la relación de los servicios ferroviarios de transporte de viajeros, así como los tramos y frecuencias, que serían garantizados mediante Obligaciones de Servicio Público.

Para elaborar esta relación se tendrían en cuenta los estudios y análisis necesarios que permitieran identificar los servicios ferroviarios, tramos y frecuencias que debían ser garantizados, así como los niveles de calidad exigibles en su prestación y las compensaciones para el operador.

La norma comunitaria que justificó este Acuerdo regula las condiciones en las que es posible imponer obligaciones de servicio público tomando como referencia el coste de los servicios para compensar a los operadores, pero deja en manos de los Estados miembros la decisión sobre qué servicios de interés público deben garantizarse.

Las bases aprobadas señalaban que prioritariamente serían considerados de interés general los servicios de transporte ferroviario de viajeros que fueran utilizados de manera habitual e intensiva por parte de los ciudadanos, siempre que concurrieran razones de eficiencia energética, social y económica. Se ponderaría tanto el nivel de eficacia del servicio como las posibilidades de utilización de otros medios de transporte combinado por parte de los viajeros.

Además, el texto precisaba que, de manera prevalente, se garantizarían mediante Obligaciones de Servicio Público y compensación económica los servicios de cercanías no transferidos a las Comunidades Autónomas, los de media distancia de uso habitual y frecuente, esto es, que requieran su utilización por la ciudadanía en trayectos de ida y vuelta al menos cinco días a la semana, y aquellos servicios ferroviarios que discurren dentro de una Comunidad Autónoma y que esta estime de interés público. En estos casos, será la Administración autonómica quien aporte las compensaciones al operador.

En coherencia con el contenido del Acuerdo, Renfe-Operadora se comprometió a hacer un análisis pormenorizado de la oferta ferroviaria de transporte de pasajeros y pasajeras. El objetivo era identificar las opciones para la reorganización de la oferta, tanto en trayectos de larga como de media distancia, que incrementasen la eficacia y la eficiencia en su prestación y su conectividad con otros modos de transporte alternativos, buscando con ello aprovechar las ventajas de cada uno en función de su mayor eficiencia social, económica o medioambiental.

Según este acuerdo, Renfe-Operadora se encargaría de prestar los denominados servicios públicos de las «líneas que se considerasen de interés general por razones sociales, económicas y medioambientales por un periodo inicial de tres años». Pasado este tiempo «el Ministerio de Fomento propondrá al Gobierno la prórroga adicional del contrato de servicio público o la licitación de estos servicios en régimen de concurrencia, transparencia y no discriminación». Finalmente el acuerdo abre la posibilidad para el cierre de líneas

que no se consideren de interés general o que tengan una «demanda insuficiente» según el Gobierno.

PREGUNTA

¿Tiene información el Gobierno de Aragón acerca de las previsiones del Ministerio de Fomento para proponer al Gobierno central la prórroga adicional del contrato de servicio público de todas o alguna de las líneas ferroviarias que, en la actualidad, están consideradas servicios públicos y transitan por Aragón?

¿Tiene información el Gobierno de Aragón de las previsiones del Ministerio de Fomento sobre la licitación de servicios ferroviarios que transitan por Aragón, considerados como servicios público, en régimen de concurrencia, transparencia y no discriminación?

En Zaragoza, a 28 de junio de 2012.

Fdo. El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 1236/12, relativa a las previsiones del Ministerio de Fomento para cerrar alguna de las líneas ferroviarias que transitan por Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1236/12, relativa a las previsiones del Ministerio de Fomento para cerrar alguna de las líneas ferroviarias que transitan por Aragón, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte del Gobierno de Aragón para su respuesta escrita la siguiente Pregunta relativa a las previsiones del Ministerio de Fomento para cerrar alguna de las líneas ferroviarias que transitan por Aragón.

ANTECEDENTES

El Consejo de Ministros, en reunión que celebró el pasado día 2 de julio de 2010, aprobó un Acuerdo que fijaba las bases para la declaración de «servicio

público» de las líneas de transporte ferroviario de viajeros que se considerasen de interés general por razones sociales, económicas y medioambientales. El Acuerdo derivaba del Derecho Comunitario, en concreto, de la aplicación del Reglamento UE n.º 1370/2007, de 23 de octubre, que limita las subvenciones estatales al ferrocarril a las estrictamente necesarias para la compensación de aquellos servicios deficitarios cuya continuidad esté justificada por razones de eficiencia energética, social, económica o medioambiental, así como las compensaciones correspondientes por el coste de dichos servicios y las obligaciones del operador, entre ellas los indicadores de calidad que deben cumplirse en su prestación.

El Acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros limitaba, en consecuencia, las subvenciones estatales al ferrocarril a los supuestos señalados en la normativa comunitaria y establecía que el resto de los servicios ferroviarios debían regirse por criterios de competencia comercial y no debían percibir ayudas del Estado.

El texto definía el tipo de servicios que habían de considerarse de interés público en España y señalaba que el Ministerio de Fomento presentaría antes del 30 de noviembre de ese año al Consejo de Ministros la relación de los servicios ferroviarios de transporte de viajeros, así como los tramos y frecuencias, que serían garantizados mediante Obligaciones de Servicio Público.

Para elaborar esta relación se tendrían en cuenta los estudios y análisis necesarios que permitieran identificar los servicios ferroviarios, tramos y frecuencias que debían ser garantizados, así como los niveles de calidad exigibles en su prestación y las compensaciones para el operador.

La norma comunitaria que justificó este Acuerdo regula las condiciones en las que es posible imponer obligaciones de servicio público tomando como referencia el coste de los servicios para compensar a los operadores, pero deja en manos de los Estados miembros la decisión sobre qué servicios de interés público deben garantizarse.

Las bases aprobadas señalaban que prioritariamente serían considerados de interés general los servicios de transporte ferroviario de viajeros que fueran utilizados de manera habitual e intensiva por parte de los ciudadanos, siempre que concurrieran razones de eficiencia energética, social y económica. Se ponderaría tanto el nivel de eficacia del servicio como las posibilidades de utilización de otros medios de transporte combinado por parte de los viajeros.

Además, el texto precisaba que, de manera prevalente, se garantizarían mediante Obligaciones de Servicio Público y compensación económica los servicios de cercanías no transferidos a las Comunidades Autónomas, los de media distancia de uso habitual y frecuente, esto es, que requieran su utilización por la ciudadanía en trayectos de ida y vuelta al menos cinco días a la semana, y aquellos servicios ferroviarios que discurran dentro de una Comunidad Autónoma y que esta estime de interés público. En estos casos, será la Administración autonómica quien aporte las compensaciones al operador.

En coherencia con el contenido del Acuerdo, Renfe-Operadora se comprometió a hacer un análisis pormenorizado de la oferta ferroviaria de transporte de pasajeros y pasajeras. El objetivo era identificar las

opciones para la reorganización de la oferta, tanto en trayectos de larga como de media distancia, que incrementasen la eficacia y la eficiencia en su prestación y su conectividad con otros modos de transporte alternativos, buscando con ello aprovechar las ventajas de cada uno en función de su mayor eficiencia social, económica o medioambiental.

Según este acuerdo, Renfe-Operadora se encargaría de prestar los denominados servicios públicos de las «líneas que se considerasen de interés general por razones sociales, económicas y medioambientales por un periodo inicial de tres años». Pasado este tiempo «el Ministerio de Fomento propondrá al Gobierno la prórroga adicional del contrato de servicio público o la licitación de estos servicios en régimen de concurrencia, transparencia y no discriminación». Finalmente el acuerdo abre la posibilidad para el cierre de líneas que no se consideren de interés general o que tengan una «demanda insuficiente» según el Gobierno.

PREGUNTA

¿Tiene información el Gobierno de Aragón acerca de las previsiones del Ministerio de Fomento sobre el cierre de alguna línea ferroviaria que transite por Aragón, que no esté considerada de interés general o que, aunque esté declarada de interés general, no tenga demanda suficiente?

En caso afirmativo, ¿cuáles son esas líneas ferroviarias?

En Zaragoza, a 28 de junio de 2012.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 1237/12, relativa a los servicios ferroviarios que transitan por Aragón que Renfe prestará en condiciones de mercado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1237/12, relativa a los servicios ferroviarios que transitan por Aragón que Renfe prestará en condiciones de mercado, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con

lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte del Gobierno de Aragón para su respuesta escrita la siguiente Pregunta relativa a los servicios ferroviarios que transitan por Aragón que Renfe prestará en condiciones de mercado.

ANTECEDENTES

El Consejo de Ministros, en reunión que celebró el pasado día 2 de julio de 2010, aprobó un Acuerdo que fijaba las bases para la declaración de «servicio público» de las líneas de transporte ferroviario de viajeros que se considerasen de interés general por razones sociales, económicas y medioambientales. El Acuerdo derivaba del Derecho Comunitario, en concreto, de la aplicación del Reglamento UE n.º 1370/2007, de 23 de octubre, que limita las subvenciones estatales al ferrocarril a las estrictamente necesarias para la compensación de aquellos servicios deficitarios cuya continuidad esté justificada por razones de eficiencia energética, social, económica o medioambiental, así como las compensaciones correspondientes por el coste de dichos servicios y las obligaciones del operador, entre ellas los indicadores de calidad que deben cumplirse en su prestación.

El Acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros limitaba, en consecuencia, las subvenciones estatales al ferrocarril a los supuestos señalados en la normativa comunitaria y establecía que el resto de los servicios ferroviarios debían regirse por criterios de competencia comercial y no debían percibir ayudas del Estado.

El texto definía el tipo de servicios que habían de considerarse de interés público en España y señalaba que el Ministerio de Fomento presentaría antes del 30 de noviembre de ese año al Consejo de Ministros la relación de los servicios ferroviarios de transporte de viajeros, así como los tramos y frecuencias, que serían garantizados mediante Obligaciones de Servicio Público.

Para elaborar esta relación se tendrían en cuenta los estudios y análisis necesarios que permitieran identificar los servicios ferroviarios, tramos y frecuencias que debían ser garantizados, así como los niveles de calidad exigibles en su prestación y las compensaciones para el operador.

La norma comunitaria que justificó este Acuerdo regula las condiciones en las que es posible imponer obligaciones de servicio público tomando como referencia el coste de los servicios para compensar a los operadores, pero deja en manos de los Estados miembros la decisión sobre qué servicios de interés público deben garantizarse.

Las bases aprobadas señalaban que prioritariamente serían considerados de interés general los servicios de transporte ferroviario de viajeros que fueran utilizados de manera habitual e intensiva por parte de los ciudadanos, siempre que concurrieran razones de eficiencia energética, social y económica. Se ponderaría tanto el nivel de eficacia del servicio como las posibilidades de utilización de otros medios de transporte combinado por parte de los viajeros.

Además, el texto precisaba que, de manera previsible, se garantizarían mediante Obligaciones de

Servicio Público y compensación económica los servicios de cercanías no transferidos a las Comunidades Autónomas, los de media distancia de uso habitual y frecuente, esto es, que requieran su utilización por la ciudadanía en trayectos de ida y vuelta al menos cinco días a la semana, y aquellos servicios ferroviarios que discurran dentro de una Comunidad Autónoma y que esta estime de interés público. En estos casos, será la Administración autonómica quien aporte las compensaciones al operador.

En coherencia con el contenido del Acuerdo, Renfe-Operadora se comprometió a hacer un análisis pormenorizado de la oferta ferroviaria de transporte de pasajeros y pasajeras. El objetivo era identificar las opciones para la reorganización de la oferta, tanto en trayectos de larga como de media distancia, que incrementasen la eficacia y la eficiencia en su prestación y su conectividad con otros modos de transporte alternativos, buscando con ello aprovechar las ventajas de cada uno en función de su mayor eficiencia social, económica o medioambiental.

Según este acuerdo, Renfe-Operadora se encargaría de prestar los denominados servicios públicos de las «líneas que se considerasen de interés general por razones sociales, económicas y medioambientales por un periodo inicial de tres años». Pasado este tiempo «el Ministerio de Fomento propondrá al Gobierno la prórroga adicional del contrato de servicio público o la licitación de estos servicios en régimen de concurrencia, transparencia y no discriminación». Finalmente el acuerdo abre la posibilidad para el cierre de líneas que no se consideren de interés general o que tengan una «demanda insuficiente» según el Gobierno.

Renfe podrá seguir prestando los servicios no declarados de interés público en condiciones de mercado, es decir, con un régimen de tarifas comerciales.

PREGUNTA

¿Cuáles son los servicios ferroviarios que transitan por Aragón no declarados de interés público que Renfe seguirá prestando en condiciones de mercado, es decir, con un régimen de tarifas comerciales?

En Zaragoza, a 28 de junio de 2012.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 1238/12, relativa a las previsiones del Ministerio de Fomento de presentar un plan de reorganización que garantice la conexión territorial mediante un sistema de transporte combinado o con transportes alternativos al ferroviario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1238/12, relativa a las previsiones del

Ministerio de Fomento de presentar un plan de reorganización que garantice la conexión territorial mediante un sistema de transporte combinado o con transportes alternativos al ferroviario, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte del Gobierno de Aragón para su respuesta escrita la siguiente Pregunta relativa a las previsiones del Ministerio de Fomento de presentar un Plan de Reorganización que garantice la conexión territorial mediante un sistema de transporte combinado o con transportes alternativos al ferroviario.

ANTECEDENTES

El Consejo de Ministros, en reunión que celebró el pasado día 2 de julio de 2010, aprobó un Acuerdo que fijaba las bases para la declaración de «servicio público» de las líneas de transporte ferroviario de viajeros que se considerasen de interés general por razones sociales, económicas y medioambientales. El Acuerdo derivaba del Derecho Comunitario, en concreto, de la aplicación del Reglamento UE n.º 1370/2007, de 23 de octubre, que limita las subvenciones estatales al ferrocarril a las estrictamente necesarias para la compensación de aquellos servicios deficitarios cuya continuidad esté justificada por razones de eficiencia energética, social, económica o medioambiental, así como las compensaciones correspondientes por el coste de dichos servicios y las obligaciones del operador, entre ellas los indicadores de calidad que deben cumplirse en su prestación.

El Acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros limitaba, en consecuencia, las subvenciones estatales al ferrocarril a los supuestos señalados en la normativa comunitaria y establecía que el resto de los servicios ferroviarios debían regirse por criterios de competencia comercial y no debían percibir ayudas del Estado.

El texto definía el tipo de servicios que habían de considerarse de interés público en España y señalaba que el Ministerio de Fomento presentaría antes del 30 de noviembre de ese año al Consejo de Ministros la relación de los servicios ferroviarios de transporte de viajeros, así como los tramos y frecuencias, que serían garantizados mediante Obligaciones de Servicio Público.

Para elaborar esta relación se tendrían en cuenta los estudios y análisis necesarios que permitieran iden-

tificar los servicios ferroviarios, tramos y frecuencias que debían ser garantizados, así como los niveles de calidad exigibles en su prestación y las compensaciones para el operador.

La norma comunitaria que justificó este Acuerdo regula las condiciones en las que es posible imponer obligaciones de servicio público tomando como referencia el coste de los servicios para compensar a los operadores, pero deja en manos de los Estados miembros la decisión sobre qué servicios de interés público deben garantizarse.

Las bases aprobadas señalaban que prioritariamente serían considerados de interés general los servicios de transporte ferroviario de viajeros que fueran utilizados de manera habitual e intensiva por parte de los ciudadanos, siempre que concurrieran razones de eficiencia energética, social y económica. Se ponderaría tanto el nivel de eficacia del servicio como las posibilidades de utilización de otros medios de transporte combinado por parte de los viajeros.

Además, el texto precisaba que, de manera prevalente, se garantizarían mediante Obligaciones de Servicio Público y compensación económica los servicios de cercanías no transferidos a las Comunidades Autónomas, los de media distancia de uso habitual y frecuente, esto es, que requieran su utilización por la ciudadanía en trayectos de ida y vuelta al menos cinco días a la semana, y aquellos servicios ferroviarios que discurren dentro de una Comunidad Autónoma y que esta estime de interés público. En estos casos, será la Administración autonómica quien aporte las compensaciones al operador.

En coherencia con el contenido del Acuerdo, Renfe-Operadora se comprometió a hacer un análisis pormenorizado de la oferta ferroviaria de transporte de pasajeros y pasajeras. El objetivo era identificar las opciones para la reorganización de la oferta, tanto en trayectos de larga como de media distancia, que incrementasen la eficacia y la eficiencia en su prestación y su conectividad con otros modos de transporte alternativos, buscando con ello aprovechar las ventajas de cada uno en función de su mayor eficiencia social, económica o medioambiental.

Según este acuerdo, Renfe-Operadora se encargaría de prestar los denominados servicios públicos de las «líneas que se considerasen de interés general por razones sociales, económicas y medioambientales por un periodo inicial de tres años». Pasado este tiempo «el Ministerio de Fomento propondrá al Gobierno la prórroga adicional del contrato de servicio público o la licitación de estos servicios en régimen de concurrencia, transparencia y no discriminación». Finalmente el acuerdo abre la posibilidad para el cierre de líneas que no se consideren de interés general o que tengan una «demanda insuficiente» según el Gobierno.

Renfe podrá seguir prestando los servicios no declarados de interés público en condiciones de mercado, es decir, con un régimen de tarifas comerciales. Si tales servicios no resultaran viables por insuficiencia de demanda, el Ministerio de Fomento presentaría un Plan de Reorganización que garantice la conexión territorial mediante un sistema de transporte combinado o con transportes alternativos.

PREGUNTA

¿Tiene información el Gobierno de Aragón acerca de las previsiones del Ministerio de Fomento de presentar un Plan de Reorganización que garantice la conexión territorial mediante un sistema de transporte combinado o con transportes alternativos, considerando que hay líneas ferroviarias que no resultarán viables por insuficiencia de demanda?

En Zaragoza, a 28 de junio de 2012.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 1239/12, relativa a las medidas a tomar por el Gobierno de Aragón para erradicar el fuego bacteriano en las comarcas de Valdejalón, Cinca Medio y Litera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1239/12, relativa a las medidas a tomar por el Gobierno de Aragón para erradicar el fuego bacteriano en las comarcas de Valdejalón, Cinca Medio y Litera, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las medidas a tomar por el Gobierno de Aragón para erradicar el fuego bacteriano en las Comarcas de Valdejalón, Cinca Medio y Litera.

ANTECEDENTES

De todos los agentes fitopatógenos que afectan los frutales de pepita, como peral, manzano, membrillero y níspero principalmente, el más importante sin lugar a dudas es *Erwinia amylovora*, agente causal de la enfermedad conocida popularmente como fuego bacteriano. Esta enfermedad puede tener consecuencias epidémicas no solamente en las zonas agrícolas sino también en zonas donde sean importantes las plantas silvestres u ornamentales de la familia de las rosáceas.

Con la expansión del fuego bacteriano por nuestro territorio, nuestra fruticultura puede sufrir un revés importante.

En los últimos días han aparecido nuevos focos además de los ya detectados en 2011 en la Comarca de Calatayud, en las Comarcas de Valdejalón, Cinca Medio y Litera.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno de Aragón para erradicar el fuego bacteriano en las comarcas de Valdejalón, Cinca Medio y Litera?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de junio de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1240/12, relativa a la declaración por el Gobierno de Aragón de Zonas Protegidas de las comarcas de Valdejalón, Cinca Medio y Litera por el fuego bacteriano.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1240/12, relativa a la declaración por el Gobierno de Aragón de Zonas Protegidas de las comarcas de Valdejalón, Cinca Medio y Litera por el fuego bacteriano, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la declaración por el Gobierno de Aragón de Zonas Protegidas de las Comarcas de Valdejalón, Cinca Medio y Litera por el fuego bacteriano.

ANTECEDENTES

De todos los agentes fitopatógenos que afectan los frutales de pepita, como peral, manzano, membrillero y níspero principalmente, el más importante sin lugar

a dudas es *Erwinia amylovora*, agente causal de la enfermedad conocida popularmente como fuego bacteriano. Esta enfermedad puede tener consecuencias epidémicas no solamente en las zonas agrícolas sino también en zonas donde sean importantes las plantas silvestres u ornamentales de la familia de las rosáceas.

Con la expansión del fuego bacteriano por nuestro territorio, nuestra fruticultura puede sufrir un revés importante.

En los últimos días han aparecido nuevos focos además de los ya detectados en 2011 en la Comarca de Calatayud, en las Comarcas de Valdejalón, Cinca Medio y Litera.

PREGUNTA

¿Va a declarar el Gobierno de Aragón las comarcas de Valdejalón, Cinca Medio y Litera como Zonas Protegidas por la aparición de focos de fuego bacteriano?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de junio de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1241/12, relativa a la declaración por el Gobierno de Aragón de Zona de Convivencia con fuego bacteriano de la comarca de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1241/12, relativa a la declaración por el Gobierno de Aragón de Zona de Convivencia con fuego bacteriano de la comarca de Calatayud, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la declaración por el Gobierno de Aragón

de Zona de Convivencia con fuego bacteriano de la Comarca de Calatayud.

ANTECEDENTES

De todos los agentes fitopatógenos que afectan los frutales de pepita, como peral, manzano, membrillero y níspero principalmente, el más importante sin lugar a dudas es *Erwinia amylovora*, agente causal de la enfermedad conocida popularmente como fuego bacteriano. Esta enfermedad puede tener consecuencias epidémicas no solamente en las zonas agrícolas sino también en zonas donde sean importantes las plantas silvestres u ornamentales de la familia de las rosáceas.

Con la expansión del fuego bacteriano por nuestro territorio, nuestra fruticultura puede sufrir un revés importante.

En el año 2011 se detectaron brotes de esta enfermedad en la Comarca de Calatayud que se han extendido a 24 municipios en la actualidad.

PREGUNTA

¿Va a transformar el Gobierno de Aragón la Comarca de Calatayud de Zona Protegida en relación al fuego bacteriano a Zona de Convivencia con el fuego bacteriano?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de junio de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1242/12, relativa a la apertura de la nueva Facultad de Educación de la Universidad de Zaragoza, en Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1242/12, relativa a la apertura de la nueva Facultad de Educación de la Universidad de Zaragoza, en Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con

lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la apertura de la nueva Facultad de Educación de la Universidad de Zaragoza, en Zaragoza.

ANTECEDENTES

La actual Facultad de Educación de la Universidad de Zaragoza imparte estudios de Grado, Máster y Doctorado y desarrolla actividad investigadora con proyección internacional a través de diversos programas. Para el curso académico 2012-2013, la Facultad, cuyas infraestructuras poseen numerosas carencias, tiene previsto acoger a unos 2.500 estudiantes en el marco de: cuatro cursos de Grado de Infantil y del Grado de Primaria; dos cursos de Licenciatura de Psicopedagogía; quince especialidades del Máster Universitario de Profesorado de E.S.O., Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas; un curso del Máster Universitario de Aprendizaje a lo largo de la vida en contextos multiculturales; un programa de Doctorado en Educación.

En marzo de 2010 se concedió a la empresa SA-CYR-Ideconsa la construcción de un nuevo edificio y las obras comenzaron en junio de ese mismo año, con previsión de conclusión en marzo de 2012. En el momento actual, las obras están interrumpidas y el departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte no ha previsto ninguna partida económica para Infraestructuras en el Programa presupuestario 18.02.4228 «Educación Universitaria».

PREGUNTA

¿En qué fecha está prevista la apertura de la nueva Facultad de Educación de la Universidad de Zaragoza, en Zaragoza?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de julio de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1243/12, relativa a las condiciones para la apertura de la nueva Facultad de Educación de la Universidad de Zaragoza, en Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1243/12, relativa a las condiciones para la apertura de la nueva Facultad de Educación de la Universidad de Zaragoza, en Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y De-

porte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las condiciones para la apertura de la nueva Facultad de Educación de la Universidad de Zaragoza, en Zaragoza.

ANTECEDENTES

La actual Facultad de Educación de la Universidad de Zaragoza imparte estudios de Grado, Máster y Doctorado y desarrolla actividad investigadora con proyección internacional a través de diversos programas. Para el curso académico 2012-2013, la Facultad, cuyas infraestructuras poseen numerosas carencias, tiene previsto acoger a unos 2.500 estudiantes en el marco de: cuatro cursos de Grado de Infantil y del Grado de Primaria; dos cursos de Licenciatura de Psicopedagogía; quince especialidades del Máster Universitario de Profesorado de E.S.O., Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas; un curso del Máster Universitario de Aprendizaje a lo largo de la vida en contextos multiculturales; un programa de Doctorado en Educación.

En marzo de 2010 se concedió a la empresa SA-CYR-Ideconsa la construcción de un nuevo edificio y las obras comenzaron en junio de ese mismo año, con previsión de conclusión en marzo de 2012. En el momento actual, las obras están interrumpidas y el departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte no ha previsto ninguna partida económica para Infraestructuras en el Programa presupuestario 18.02.4228 «Educación Universitaria».

PREGUNTA

¿Por qué razón se han interrumpido las obras de la construcción de la nueva Facultad de Educación de la Universidad de Zaragoza, en Zaragoza? ¿Qué condiciones deben darse para que se reinicien y concluyan las obras?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de julio de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1244/12, relativa al coste económico de la interrupción de las obras de construcción de la nueva Facultad de Educación de la Universidad de Zaragoza, en Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1244/12, relativa al coste económico de la interrupción de las obras de construcción de la nueva Facultad de Educación de la Universidad de Zaragoza, en Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al coste económico de la interrupción de las obras de construcción de la nueva Facultad de Educación de la Universidad de Zaragoza, en Zaragoza.

ANTECEDENTES

La actual Facultad de Educación de la Universidad de Zaragoza imparte estudios de Grado, Máster y Doctorado y desarrolla actividad investigadora con proyección internacional a través de diversos programas. Para el curso académico 2012-2013, la Facultad, cuyas infraestructuras poseen numerosas carencias, tiene previsto acoger a unos 2.500 estudiantes en el marco de: cuatro cursos de Grado de Infantil y del Grado de Primaria; dos cursos de Licenciatura de Psicopedagogía; quince especialidades del Máster Universitario de Profesorado de E.S.O., Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas; un curso del Máster Universitario de Aprendizaje a lo largo de la vida en contextos multiculturales; un programa de Doctorado en Educación.

En marzo de 2010 se concedió a la empresa SA-CYR-Ideconsa la construcción de un nuevo edificio y las obras comenzaron en junio de ese mismo año, con previsión de conclusión en marzo de 2012. En el momento actual, las obras están interrumpidas y el departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte no ha previsto ninguna partida económica

para Infraestructuras en el Programa presupuestario 18.02.4228 «Educación Universitaria».

PREGUNTA

¿Qué coste económico concreto conlleva o puede conllevar la interrupción de las obras de construcción de la nueva Facultad de Educación de la Universidad de Zaragoza, en Zaragoza respecto del coste previsto?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de julio de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1245/12, relativa a la valoración de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte sobre el estado de las instalaciones y equipamientos de la actual Facultad de Educación de la Universidad de Zaragoza, en Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1245/12, relativa a la valoración de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte sobre el estado de las instalaciones y equipamientos de la actual Facultad de Educación de la Universidad de Zaragoza, en Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la valoración de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte sobre el estado de las instalaciones y equipamientos de la actual Facultad de Educación de la Universidad de Zaragoza, en Zaragoza.

ANTECEDENTES

La actual Facultad de Educación de la Universidad de Zaragoza imparte estudios de Grado, Máster y

Doctorado y desarrolla actividad investigadora con proyección internacional a través de diversos programas. Para el curso académico 2012-2013, la Facultad, cuyas infraestructuras poseen numerosas carencias, tiene previsto acoger a unos 2.500 estudiantes en el marco de: cuatro cursos de Grado de Infantil y del Grado de Primaria; dos cursos de Licenciatura de Psicopedagogía; quince especialidades del Máster Universitario de Profesorado de E.S.O., Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas; un curso del Máster Universitario de Aprendizaje a lo largo de la vida en contextos multiculturales; un programa de Doctorado en Educación.

En marzo de 2010 se concedió a la empresa SA-CYR-Ideconsa la construcción de un nuevo edificio y las obras comenzaron en junio de ese mismo año, con previsión de conclusión en marzo de 2012. En el momento actual, las obras están interrumpidas y el departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte no ha previsto ninguna partida económica para Infraestructuras en el Programa presupuestario 18.02.4228 «Educación Universitaria».

PREGUNTA

¿Qué valoración realiza la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte sobre el estado de las instalaciones y equipamientos de la actual Facultad de Educación de la Universidad de Zaragoza, en Zaragoza y sobre las repercusiones de este estado en la calidad de la actividad docente e investigadora del Centro?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de julio de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1246/12, relativa a las soluciones que la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte prevé para garantizar la seguridad y la calidad en el servicio público que presta la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, en Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1246/12, relativa a las soluciones que la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte prevé para garantizar la seguridad y la calidad en el servicio público que presta la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, en Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las soluciones que prevé la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para garantizar la seguridad y la calidad en el servicio público que presta la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, en Zaragoza.

ANTECEDENTES

Por Acuerdo de 13 de diciembre de 2005, del Gobierno de Aragón, se aprobó el plan de inversiones en infraestructuras y equipamientos para la Universidad de Zaragoza durante el período 2006-2012 denominado «Plan de Infraestructuras: Universidad de Zaragoza 2012». El Plan comprende las actuaciones referidas a infraestructuras y equipamientos en cuya financiación participe el Gobierno de Aragón y se autoriza al titular del Departamento competente en materia de educación universitaria a celebrar y suscribir, con la Universidad de Zaragoza, los convenios necesarios para su ejecución.

El 21 de junio de 2006 se formalizó un Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza, en el que se especificaba que al comienzo de cada ejercicio presupuestario se concretarían en una Addenda anual las actuaciones a incluir durante ese año en ese Plan. La Universidad establecería las prioridades y, como se especificaba en el Convenio, se haría cargo directamente de la gestión y la realización de las actuaciones, limitándose el Gobierno de Aragón a financiar, dentro de sus límites presupuestarios, las actuaciones una vez realizadas. En el Convenio y las Addendas anuales ha figurado siempre la rehabilitación de la Facultad de Filosofía y Letras como actuación prioritaria. Sin embargo, en la grave situación actual de endeudamiento, la Universidad de Zaragoza ha anunciado que no puede acometer las obras.

PREGUNTA

¿Cuánto tiempo más cree la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte que pueden mantenerse las actuales instalaciones y equipamientos de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza y qué solución o soluciones plantea para ga-

rantizar la seguridad y la calidad en el servicio público universitario que presta dicho Centro?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de julio de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1247/12, relativa a la valoración de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte sobre el estado de las instalaciones y equipamientos de la actual Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, en Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1247/12, relativa a la valoración de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte sobre el estado de las instalaciones y equipamientos de la actual Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, en Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la valoración de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte sobre el estado de las instalaciones y equipamientos de la actual Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, en Zaragoza.

ANTECEDENTES

Por Acuerdo de 13 de diciembre de 2005, del Gobierno de Aragón, se aprobó el plan de inversiones en infraestructuras y equipamientos para la Universidad de Zaragoza durante el período 2006-2012 denominado «Plan de Infraestructuras: Universidad de Zaragoza 2012». El Plan comprende las actuaciones referidas a infraestructuras y equipamientos en cuya financiación participe el Gobierno de Aragón y se autoriza al titular del Departamento competente en materia de educación universitaria a celebrar y suscribir, con

la Universidad de Zaragoza, los convenios necesarios para su ejecución.

El 21 de junio de 2006 se formalizó un Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza, en el que se especificaba que al comienzo de cada ejercicio presupuestario se concretarían en una Addenda anual las actuaciones a incluir durante ese año en ese Plan. La Universidad establecería las prioridades y, como se especificaba en el Convenio, se haría cargo directamente de la gestión y la realización de las actuaciones, limitándose el Gobierno de Aragón a financiar, dentro de sus límites presupuestarios, las actuaciones una vez realizadas. En el Convenio y las Addendas anuales ha figurado siempre la rehabilitación de la Facultad de Filosofía y Letras como actuación prioritaria. Sin embargo, en la grave situación actual de endeudamiento, la Universidad de Zaragoza ha anunciado que no puede acometer las obras.

PREGUNTA

¿Qué valoración realiza la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte sobre el estado de las instalaciones y equipamientos de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, en Zaragoza y sobre las repercusiones de este estado en la calidad de la actividad docente e investigadora del Centro?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de julio de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1248/12, relativa a los trabajadores de los servicios jurídicos en el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1248/12, relativa a los trabajadores de los servicios jurídicos en el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido

en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los trabajadores de los servicios jurídicos en el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PREGUNTA

¿Cuántos trabajadores pertenecientes a los servicios jurídicos, y en concreto, en la categoría de «Jurídicos», desarrollan su tarea en el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, en cualquiera de las formas de contratación?

Zaragoza, 28 de junio de 2012.

La Diputada
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 1249/12, relativa a un expediente de desafectación en relación al Parque Deportivo Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1249/12, relativa a un expediente de desafectación en relación al Parque Deportivo Ebro, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Láinez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Cristina Vera Láinez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta sobre un expediente de desafectación en relación al Parque Deportivo Ebro.

PREGUNTA

¿Hay abierto algún expediente de desafectación en relación al Parque Deportivo Ebro?

Zaragoza, 28 de junio de 2012.

La Diputada
ANA CRISTINA VERA LAINEZ

Pregunta núm. 1250/12, relativa a la finalización del informe encargado relativo a la población asignada a cada centro rural sanitario (centros de salud y consultorios locales médicos).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1250/12, relativa a la finalización del informe encargado relativo a la población asignada a cada centro rural sanitario (centros de salud y consultorios locales médicos), formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la finalización del informe encargado relativo a la población asignada a cada centro rural sanitario (centros de salud y consultorios locales médicos).

ANTECEDENTES

Con fecha 21 de febrero de 2012 el Grupo Parlamentario CHA formuló al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón la pregunta n.º 232/12 con la siguiente redacción: «¿En qué fecha prevé el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia que estará concluido el informe encargado sobre la población asignada a cada centro sanitario rural (116 centros de salud y 873 consultorios locales)? ¿Cuándo lo dará a conocer?». La respuesta ofrecida por el Consejero fue la siguiente: «En estos momentos se está iniciando una valoración de los recursos disponibles tanto en el medio rural como en el urbano, para reestructurar plazas, que no recortar, a corto plazo».

Dado que esa respuesta no ofrecía una mera indicación, al menos aproximada, de una fecha para la conclusión de ese informe el Grupo Parlamentario CHA formuló con fecha 28 de marzo de 2012 (n.º entrada 4033) queja al no haber recibido respuesta adecuada a la pregunta n.º 232/12. Esta queja no ha sido contestada hasta el momento.

Han transcurrido casi cinco meses desde que se conoció que el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia había encargado un informe sobre la

carga de pacientes asumida por los centros sanitarios rurales, y se sigue desconociendo si ese informe ha sido elaborado y cuál es su contenido.

PREGUNTA

¿Ha finalizado ya la elaboración del informe encargado por el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia sobre la población asignada a cada centro sanitario rural (116 centros de salud y 873 consultorios locales)? En caso contrario ¿cuando se finalizará y dará difusión al mismo?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de julio de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1251/12, relativa a la actividad que ha desarrollado hasta el momento el Consejero de Presidencia y Justicia como presidente de la Comisión Institucional para el Medio Rural en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1251/12, relativa a la actividad que ha desarrollado hasta el momento el Consejero de Presidencia y Justicia como presidente de la Comisión Institucional para el Medio Rural en Aragón, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Justicia de la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la actividad que ha desarrollado hasta el momento como presidente de la Comisión Institucional para el Medio Rural en Aragón.

ANTECEDENTES

La Comisión Interdepartamental para el Medio Rural en Aragón es el órgano colegiado responsable de dirigir y coordinar la acción de los distintos departa-

mentos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en relación con el medio rural y, en particular, las medidas de desarrollo rural reguladas en la Ley 45/2007, de 13 de diciembre.

El Decreto 70/2012, de 21 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 84/2010, de 11 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece el marco organizativo para la aplicación en Aragón de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, establece que la Comisión Interdepartamental para el Medio Rural en Aragón, adscrita al departamento competente en materia de relaciones institucionales, estará presidida por el Consejero competente en materia de relaciones institucionales.

PREGUNTA

¿Qué acciones ha desarrollado hasta el momento el Consejero de Presidencia y Justicia, competente en materia de relaciones institucionales, para el cumplimiento de las funciones que le atribuye el Decreto 70/2012, de 21 de marzo, del Gobierno de Aragón, como presidente de la Comisión Institucional para el Medio Rural en Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de julio de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1252/12, relativa a la garantía efectiva del consentimiento informado para la práctica de una episiotomía con ocasión de parto.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1252/12, relativa a la garantía efectiva del consentimiento informado para la práctica de una episiotomía con ocasión de parto, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre

la garantía efectiva del consentimiento informado para la práctica de una episiotomía con ocasión de parto.

ANTECEDENTES

La necesidad de consentimiento informado está establecida en el art. 4.1 de la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Implica el derecho de los pacientes a conocer «con motivo de cualquier actuación en el ámbito de su salud, toda la información disponible sobre la misma», información que «comprende, como mínimo, la finalidad y la naturaleza de cada intervención, sus riesgos y sus consecuencias».

PREGUNTA

¿Puede asegurar el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia que queda garantizada, en todo momento, la necesidad de consentimiento informado de la mujer para la posible práctica de una episiotomía con ocasión de parto en el Sistema Aragonés de Salud?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de julio de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1253/12, relativa a la petición de colaboración al Gobierno central con vistas a la devolución de los bienes del patrimonio histórico-artístico aragonés del monasterio de Sijena vendidos a la Generalitat de Catalunya.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1253/12, relativa a la petición de colaboración al Gobierno central con vistas a la devolución de los bienes del patrimonio histórico-artístico aragonés del monasterio de Sijena vendidos a la Generalitat de Catalunya, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con

lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la petición de colaboración al Gobierno Central con vistas a la devolución de los bienes del patrimonio histórico-artístico aragonés del Monasterio de Sijena vendidos a la Generalitat de Catalunya.

PREGUNTA

¿Ha realizado el Gobierno de Aragón alguna petición formal al Gobierno de España solicitando su colaboración para atender las demandas unánimes de las Cortes de Aragón en aras de conseguir la devolución de los bienes del patrimonio histórico-artístico aragonés del Monasterio de Sijena que fueron vendidos a la Generalitat de Catalunya? Si es así, ¿en qué fecha?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de julio de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1254/12, relativa a las actuaciones de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte con vistas a la devolución de los bienes del patrimonio histórico-artístico aragonés del monasterio de Sijena vendidos a la Generalitat de Catalunya.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1254/12, relativa a las actuaciones de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte con vistas a la devolución de los bienes del patrimonio histórico-artístico aragonés del monasterio de Sijena vendidos a la Generalitat de Catalunya, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actuaciones de la Consejera de

Educación, Universidad, Cultura y Deporte con vistas a la devolución de los bienes del patrimonio histórico-artístico aragonés del Monasterio de Sijena vendidos a la Generalitat de Catalunya.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones concretas ha desarrollado hasta el momento o tiene previsto desarrollar la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte con vistas a conseguir la devolución de los bienes del patrimonio histórico-artístico aragonés del Monasterio de Sijena que fueron vendidos a la Generalitat de Catalunya?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de julio de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1255/12, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 11/06-VI, sobre la restitución a las personas jurídicas públicas aragonesas de los documentos, fondos documentales y efectos incautados con ocasión de la guerra civil española.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1255/12, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 11/06-VI, sobre la restitución a las personas jurídicas públicas aragonesas de los documentos, fondos documentales y efectos incautados con ocasión de la guerra civil española, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 11/06-VI sobre la restitución a las personas jurídicas públicas aragonesas de los documentos, fondos documentales y efectos incautados con ocasión de la guerra civil española.

ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión ordinaria celebrada los días 23 y 24 de febrero de 2006, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 11/06-VI, sobre la restitución a las personas jurídicas públicas aragonesas de los documentos, fondos documentales y efectos incautados con ocasión de la guerra civil española, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), acordó lo siguiente:

«Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno central la presentación, con la mayor diligencia posible, de un Proyecto de Ley en el que se contemple la regulación legislativa que permita la restitución de los documentos, fondos documentales y efectos incautados con motivo de la guerra civil, custodiados en el Archivo General de la Guerra Civil Española, a las personas jurídicas de carácter público de Aragón, como los Ayuntamientos, que lo demanden.»

PREGUNTA

¿Qué contactos, gestiones, reuniones, propuestas y actuaciones concretas, y con qué fechas, ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón en relación con el cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 11/06-VI tendente a conseguir la restitución a las personas jurídicas públicas aragonesas de los documentos, fondos documentales y efectos incautados con ocasión de la guerra civil española?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de julio de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1256/12, relativa a la opinión del Gobierno de Aragón sobre el cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 11/06-VI, sobre la restitución a las personas jurídicas públicas aragonesas de los documentos, fondos documentales y efectos incautados con ocasión de la guerra civil española.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1256/12, relativa a la opinión del Gobierno de Aragón sobre el cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 11/06-VI, sobre la restitución a las personas jurídicas públicas aragonesas de los documentos, fondos documentales y efectos incautados con ocasión de la guerra civil española, formulada al Gobierno de

Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la opinión del Gobierno de Aragón sobre el cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 11/06-VI sobre la restitución a las personas jurídicas públicas aragonesas de los documentos, fondos documentales y efectos incautados con ocasión de la guerra civil española.

ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión ordinaria celebrada los días 23 y 24 de febrero de 2006, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 11/06-VI, sobre la restitución a las personas jurídicas públicas aragonesas de los documentos, fondos documentales y efectos incautados con ocasión de la guerra civil española, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), acordó lo siguiente:

«Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno central la presentación, con la mayor diligencia posible, de un Proyecto de Ley en el que se contemple la regulación legislativa que permita la restitución de los documentos, fondos documentales y efectos incautados con motivo de la guerra civil, custodiados en el Archivo General de la Guerra Civil Española, a las personas jurídicas de carácter público de Aragón, como los Ayuntamientos, que lo demanden.»

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece al Gobierno de Aragón el cumplimiento o no del acuerdo parlamentario adoptado en la Proposición no de Ley núm. 11/06-VI, tendente a conseguir la restitución a las personas jurídicas públicas aragonesas de los documentos, fondos documentales y efectos incautados con ocasión de la guerra civil española?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de julio de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1257/12, relativa a las reclamaciones del Gobierno de Aragón para recuperar fondos documentales y efectos incautados en Aragón a ciudadanas y ciudadanos aragoneses con ocasión de la guerra civil española que han sido entregados a la Generalitat de Catalunya.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1257/12, relativa a las reclamaciones del Gobierno de Aragón para recuperar fondos documentales y efectos incautados en Aragón a ciudadanas y ciudadanos aragoneses con ocasión de la guerra civil española que han sido entregados a la Generalitat de Catalunya, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las reclamaciones del Gobierno de Aragón para recuperar fondos documentales y efectos incautados en Aragón o a ciudadanas y ciudadanos aragoneses con ocasión de la Guerra Civil española que han sido entregados a la Generalitat de Catalunya.

PREGUNTA

¿Qué reclamaciones ha realizado hasta el momento el Gobierno de Aragón para recuperar los fondos documentales y efectos incautados por la fuerza en Aragón o a ciudadanas y ciudadanos aragoneses por el ejército franquista y entregados, procedentes del Archivo de la Guerra Civil de Salamanca, ahora denominado Centro de Documentación de la Memoria Histórica, a la Generalitat de Catalunya?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de julio de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1258/12, relativa a las reclamaciones del Gobierno de Aragón para recuperar fondos documentales y efectos incautados en Aragón a ciudadanas y ciudadanos aragoneses con ocasión de la guerra civil española.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1258/12, relativa a las reclamaciones del Gobierno de Aragón para recuperar fondos documentales y efectos incautados en Aragón a ciudadanas y ciudadanos aragoneses con ocasión de la guerra civil española, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las reclamaciones del Gobierno de Aragón para recuperar fondos documentales y efectos incautados en Aragón o a ciudadanas y ciudadanos aragoneses con ocasión de la Guerra Civil española.

PREGUNTA

¿Qué reclamaciones ha realizado hasta el momento el Gobierno de Aragón para recuperar los fondos documentales y efectos incautados por la fuerza en Aragón o a ciudadanas y ciudadanos aragoneses por el ejército franquista y depositados en el Archivo de la Guerra Civil de Salamanca, ahora denominado Centro de Documentación de la Memoria Histórica?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de julio de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1259/12, relativa al cumplimiento de la ayuda-subvención otorgada a la empresa Sali-Cacaolat (actual Planta Lechera Utebo, S.L.).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 1259/12, relativa al cumplimiento de la ayuda-subvención otorgada a la empresa Sali-Cacaolat (actual Planta Lechera Utebo, S.L.), formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES:

D. Luis Ángel Romero Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al cumplimiento de la ayuda-subvención otorgada a la empresa Sati-Cacaolat (actual Planta Lechera Utebo S.L.)

ANTECEDENTES

La nueva propiedad de la compañía Planta Lechera Utebo S. L, compuesta por COBEGA, la cervecera DAMM y la firma de refrotamiento de empresas VICTORY CORARATE TURNAROUND, pretende llevar a cabo una fuerte reestructuración de la plantilla que no estaba contemplada en el proyecto industrial que presentó y justificó que el Juzgado de lo Mercantil número 6 de Barcelona le adjudicara la unidad productiva Cacaolat (compuesta por las plantas de Barcelona y Utebo) en el marco del concurso de acreedores de esta última.

La oferta de COBEGA, DAMM y VICTORY estaba basada en los siguientes puntos con respecto a la Planta de Utebo:

- Mantenimiento del empleo.
- Inversión de 4 millones de euros para mejoras tecnológicas.
- Refuerzo de las marcas Sali, Levantina y Cerdanya, así como fabricación de nuevas referencias.
- Aprovechamiento de las redes de distribución de los nuevos propietarios para penetrar en nuevos mercados, tanto nacionales como internacionales.
- Campañas de marketing y de promoción en los puntos de venta.
- Y Potenciación del negocio de la leche condensada.

Sin embargo, los nuevos propietarios han desgajado del proyecto unitario cacaolat todo lo que representa Utebo, que no estaba recogido en el plan industrial validado ante el Juzgado de lo Mercantil, y sin llevar a cabo medidas para el relanzamiento de la actividad de Utebo, ha presentado un expediente de extinción de contratos que afecta al 60% de los trabajadores.

Ante esta situación, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas y actuaciones han llevado a cabo los diferentes Departamentos del Gobierno de Aragón en relación al cumplimiento de las condiciones de la ayuda-subsención otorgada a la empresa Sali-Cacaolat (actual Planta Lechera Utebo S.L.) ante el juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Barcelona y ante la nueva empresa propietaria?

Zaragoza, a 3 de julio de 2012.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ

Pregunta núm. 1260/12, relativa a la reducción del número de cupos de la asignatura de Catalán en los centros de educación de infantil y primaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1260/12, relativa a la reducción del número de cupos de la asignatura de Catalán en los centros de educación de infantil y primaria, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la reducción del número de cupos de la asignatura de catalán en los Centros de Educación de Infantil y Primaria.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón recogió en el Plan Económico Financiero de Reequilibrio de la Comunidad Autónoma de Aragón 2012-2014 una serie de medidas de racionalización de gasto educativo adoptadas en aplicación del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo que suponen, según el Gobierno, un ahorro total para 2012 de 16,22 millones de euros.

Una de las medidas contempladas es la modificación de los criterios de fijación de número de unidades en centros incompletos y del número de cupos por línea que supone un ahorro de 398 cupos en primaria.

PREGUNTA

¿Cuántos cupos de la asignatura de lengua catalana se van a suprimir en los Centros de Educación de Infantil y Primaria de Aragón?, ¿cómo se va a distribuir la reducción de estos cupos en los diferentes Centros?, ¿qué criterios se van a aplicar para la supresión y distribución de estos cupos?

En el Palacio de la Aljafería, a 4 de julio de 2012.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 1261/12, relativa a la reducción del número de cupos de la asignatura de Lengua Aragonesa en los centros de educación de infantil y primaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1261/12, relativa a la reducción del número de cupos de la asignatura de Lengua Aragonesa en los centros de educación de infantil y primaria, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la reducción del número de cupos de la asignatura de lengua aragonesa en los Centros de Educación de Infantil y Primaria.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón recogió en el Plan Económico Financiero de Reequilibrio de la Comunidad Autónoma de Aragón 2012-2014 una serie de medidas de racionalización de gasto educativo adoptadas en aplicación del Real Decreto-ley 14/2012, de 20

de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo que suponen, según el Gobierno, un ahorro total para 2012 de 16,22 millones de euros.

Una de las medidas contempladas es la modificación de los criterios de fijación de número de unidades en centros incompletos y del número de cupos por línea que supone un ahorro de 398 cupos en primaria.

PREGUNTA

¿Cuántos cupos de la asignatura de lengua aragonesa se van a suprimir en los Centros de Educación de Infantil y Primaria de Aragón?, ¿cómo se va a distribuir la reducción de estos cupos en los diferentes Centros?, ¿qué criterios se van a aplicar para la supresión y distribución de estos cupos?

En el Palacio de la Aljafería, a 4 de julio de 2012.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 1262/12, relativa a la reducción del número de cupos en los centros rurales agrupados en Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1262/12, relativa a la reducción del número de cupos en los centros rurales agrupados en Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la reducción del número de cupos en los Centros Rurales Agrupados en Huesca.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón recogió en el Plan Económico Financiero de Reequilibrio de la Comunidad Autónoma de Aragón 2012-2014 una serie de medidas de racionalización de gasto educativo adoptadas en aplicación del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del

gasto público en el ámbito educativo que suponen, según el Gobierno, un ahorro total para 2012 de 16,22 millones de euros.

Una de las medidas contempladas es la modificación de los criterios de fijación de número de unidades en centros incompletos y del número de cupos por línea que supone un ahorro de 398 cupos en primaria.

PREGUNTA

¿Cuántos cupos de primaria e infantil se van a suprimir en los Centros Rurales Agrupados de Huesca?, ¿cómo se va a distribuir la reducción de estos cupos en los diferentes Centros Rurales Agrupados de las comarcas de Huesca?, ¿qué criterios se van a aplicar para la supresión y distribución de estos cupos?

En el Palacio de la Aljafería, a 4 de julio de 2012.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 1263/12, relativa a la reducción del número de cupos en los centros rurales agrupados en Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1263/12, relativa a la reducción del número de cupos en los centros rurales agrupados en Teruel, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la reducción del número de cupos en los Centros Rurales Agrupados en Teruel.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón recogió en el Plan Económico Financiero de Reequilibrio de la Comunidad Autónoma de Aragón 2012-2014 una serie de medidas de racionalización de gasto educativo adoptadas en aplicación del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo que suponen, se-

gún el Gobierno, un ahorro total para 2012 de 16,22 millones de euros.

Una de las medidas contempladas es la modificación de los criterios de fijación de número de unidades en centros incompletos y del número de cupos por línea que supone un ahorro de 398 cupos en primaria.

PREGUNTA

¿Cuántos cupos de primaria e infantil se van a suprimir en los Centros Rurales Agrupados de Teruel?, ¿cómo se va a distribuir la reducción de estos cupos en los diferentes Centros Rurales Agrupados de las comarcas de Teruel?, ¿qué criterios se van a aplicar para la supresión y distribución de estos cupos?

En el Palacio de la Aljafería, a 4 de julio de 2012.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 1264/12, relativa a la reducción del número de cupos en los centros rurales agrupados en Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1264/12, relativa a la reducción del número de cupos en los centros rurales agrupados en Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la reducción del número de cupos en los Centros Rurales Agrupados en Zaragoza.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón recogió en el Plan Económico Financiero de Reequilibrio de la Comunidad Autónoma de Aragón 2012-2014 una serie de medidas de racionalización de gasto educativo adoptadas en aplicación del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo que suponen, se-

gún el Gobierno, un ahorro total para 2012 de 16,22 millones de euros.

Una de las medidas contempladas es la modificación de los criterios de fijación de número de unidades en centros incompletos y del número de cupos por línea que supone un ahorro de 398 cupos en primaria.

PREGUNTA

¿Cuántos cupos de primaria e infantil se van a suprimir en los Centros Rurales Agrupados de Zaragoza?, ¿cómo se va a distribuir la reducción de estos cupos en los diferentes Centros Rurales Agrupados de las comarcas de Zaragoza?, ¿qué criterios se van a aplicar para la supresión y distribución de estos cupos?

En el Palacio de la Aljafería, a 4 de julio de 2012.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 1265/12, relativa a la competencia en materia de educación de adultos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1265/12, relativa a la competencia en materia de educación de adultos, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la competencia en materia de educación de adultos.

ANTECEDENTES

Los Centros de Educación de Adultos prestan un servicio fundamental a quienes no completaron o abandonaron la educación formal, permitiendo aplicar los criterios de educación permanente y continuada de forma que cualquier persona puede beneficiarse de un proceso de aprendizaje y reciclaje de los conceptos adquiridos durante su vida.

Así mismo, prestan un importante servicio de lucha contra las desigualdades sociales, favoreciendo la inclusión integral de las personas sin estudios, sin titulaciones académicas o sin formación en campos de

nueva creación o de innovación, tales como la informática, evitando con ello que haya quienes puedan quedar al margen de tecnologías de vital importancia para las relaciones laborales.

En Aragón, este importante servicio de educación de adultos a nivel institucional está siendo gestionado sobre todo por las Comarcas, si bien las mismas no tienen transferidas las competencias en materia de educación, por lo que su puesta en marcha es posible gracias a la colaboración económica de otras Administraciones Públicas como puedan ser las diputaciones provinciales, los ayuntamientos o la misma Diputación General de Aragón. Esta necesidad de colaboración económica de otras administraciones, en las circunstancias económicas actuales, está haciendo que muchas Comarcas se vean con problemas para continuar con el servicio, puesto que no tienen garantizada la colaboración económica de otras administraciones y, en consecuencia, no se arriesgan a planificar y contratar al personal necesario en tanto no tengan cerrada la financiación oportuna.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Piensa el Gobierno de Aragón asumir las competencias educativas en materia de educación de adultos que hoy se está prestando en colaboración con las Comarcas aragonesas?

Zaragoza, a 3 de julio de 2012.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 1266/12, relativa a la reducción presupuestaria prevista en educación de adultos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1266/12, relativa a la reducción presupuestaria prevista en educación de adultos, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón,

para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la reducción presupuestaria prevista en educación de adultos.

ANTECEDENTES

Los Centros de Educación de Adultos prestan un servicio fundamental a quienes no completaron o abandonaron la educación formal, permitiendo aplicar los criterios de educación permanente y continuada de forma que cualquier persona puede beneficiarse de un proceso de aprendizaje y reciclaje de los conceptos adquiridos durante su vida.

Así mismo, prestan un importante servicio de lucha contra las desigualdades sociales, favoreciendo la inclusión integral de las personas sin estudios, sin titulaciones académicas o sin formación en campos de nueva creación o de innovación, tales como la informática, evitando con ello que haya quienes puedan quedar al margen de tecnologías de vital importancia para las relaciones laborales.

En Aragón, este importante servicio de educación de adultos a nivel institucional está siendo gestionado sobre todo por las Comarcas, si bien las mismas no tienen transferidas las competencias en materia de educación, por lo que su puesta en marcha es posible gracias a la colaboración económica de otras Administraciones Públicas como puedan ser las diputaciones provinciales, los ayuntamientos o la misma Diputación General de Aragón. Esta necesidad de colaboración económica de otras administraciones, en las circunstancias económicas actuales, está haciendo que muchas Comarcas se vean con problemas para continuar con el servicio, puesto que no tienen garantizada la colaboración económica de otras administraciones y, en consecuencia, no se arriesgan a planificar y contratar al personal necesario en tanto no tengan cerrada la financiación oportuna.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Va el Gobierno de Aragón a reducir las partidas económicas que se estaban destinando a educación de adultos? De ser así, ¿en qué cantidad?

Zaragoza, a 3 de julio de 2012.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 1267/12, relativa a la previsión de cambios en materia de educación de adultos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1267/12, relativa a la previsión de cambios en materia de educación de adultos, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la previsión de cambios en materia de educación de adultos.

ANTECEDENTES

Los Centros de Educación de Adultos prestan un servicio fundamental a quienes no completaron o abandonaron la educación formal, permitiendo aplicar los criterios de educación permanente y continuada de forma que cualquier persona puede beneficiarse de un proceso de aprendizaje y reciclaje de los conceptos adquiridos durante su vida.

Así mismo, prestan un importante servicio de lucha contra las desigualdades sociales, favoreciendo la inclusión integral de las personas sin estudios, sin titulaciones académicas o sin formación en campos de nueva creación o de innovación, tales como la informática, evitando con ello que haya quienes puedan quedar al margen de tecnologías de vital importancia para las relaciones laborales.

En Aragón, este importante servicio de educación de adultos a nivel institucional está siendo gestionado sobre todo por las Comarcas, si bien las mismas no tienen transferidas las competencias en materia de educación, por lo que su puesta en marcha es posible gracias a la colaboración económica de otras Administraciones Públicas como puedan ser las diputaciones provinciales, los ayuntamientos o la misma Diputación General de Aragón. Esta necesidad de colaboración económica de otras administraciones, en las circunstancias económicas actuales, está haciendo que muchas Comarcas se vean con problemas para continuar con el servicio, puesto que no tienen garantizada la colaboración económica de otras administraciones y, en consecuencia, no se arriesgan a planificar y contratar al personal necesario en tanto no tengan cerrada la financiación oportuna.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Piensa el Gobierno de Aragón realizar algún cambio en el sistema global de educación de adultos en Aragón? De ser así, ¿cuáles serían y en qué consistirían?

Zaragoza, a 3 de julio de 2012.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 1268/12, relativa a la institución pública que ha de prestar la educación de adultos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1268/12, relativa a la institución pública que ha de prestar la educación de adultos, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la institución pública que ha de prestar la educación de adultos.

ANTECEDENTES

Los Centros de Educación de Adultos prestan un servicio fundamental a quienes no completaron o abandonaron la educación formal, permitiendo aplicar los criterios de educación permanente y continuada de forma que cualquier persona puede beneficiarse de un proceso de aprendizaje y reciclaje de los conceptos adquiridos durante su vida.

Así mismo, prestan un importante servicio de lucha contra las desigualdades sociales, favoreciendo la inclusión integral de las personas sin estudios, sin titulaciones académicas o sin formación en campos de nueva creación o de innovación, tales como la informática, evitando con ello que haya quienes puedan quedar al margen de tecnologías de vital importancia para las relaciones laborales.

En Aragón, este importante servicio de educación de adultos a nivel institucional está siendo gestionado sobre todo por las Comarcas, si bien las mismas no tienen transferidas las competencias en materia de educación, por lo que su puesta en marcha es posible gracias a la colaboración económica de otras Administraciones Públicas como puedan ser las diputaciones provinciales, los ayuntamientos o la misma Diputación General de Aragón. Esta necesidad de colaboración económica de otras administraciones, en las circunstancias económicas actuales, está haciendo que muchas Comarcas se vean con problemas para continuar con el servicio, puesto que no tienen garantizada la colaboración económica de otras administraciones y, en consecuencia, no se arriesgan a planificar y contra-

tar al personal necesario en tanto no tengan cerrada la financiación oportuna.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué institución pública considera el Gobierno de Aragón que debe prestar este servicio de educación de adultos?

Zaragoza, a 3 de julio de 2012.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 1269/12, relativa a las medidas preventivas aplicadas en relación con la mosca negra y otras plagas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1269/12, relativa a las medidas preventivas aplicadas en relación con la mosca negra y otras plagas, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas preventivas aplicadas en relación con la mosca negra y otras plagas.

ANTECEDENTES

Es público y notorio, tal y como han reflejado diversos medios de comunicación, que se está produciendo en los últimos años un aumento muy significativo de las picaduras de insectos, fundamentalmente de la mosca negra, acudiendo cada vez más personas a urgencias por reacciones alérgicas a la mordedura de este insecto, por lo que las Administraciones deben coordinar su labor para tratar de paliar las afecciones a la salud pública que se producen, especialmente en los meses de verano.

Quizá pueda asociarse el incremento en las picaduras de la mosca negra a un aumento de poblaciones de insectos, situaciones de mejora bioclimática y/o de desplazamientos o colonizaciones, por lo que, evidentemente, es precisa la realización de estudios y tratamientos en las principales zonas afectadas de la Comunidad Autónoma, coordinando las acciones que lleven a cabo las diferentes Administraciones municipales que, en algunos casos como los ayuntamientos de Utebo o Zaragoza, ya han empezado a actuar.

Por todo lo cual se presenta las siguientes

PREGUNTA

¿Se ha adoptado alguna medida preventiva a lo largo de este año, vistas las recomendaciones establecidas en el informe de 2011? En caso afirmativo, ¿cuáles han sido estas medidas?

Zaragoza, a 4 de julio de 2012.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 1270/12, relativa a la realización de un nuevo estudio ambiental sobre la mosca negra y otras plagas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1270/12, relativa a la realización de un nuevo estudio ambiental sobre la mosca negra y otras plagas, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la realización de un nuevo estudio ambiental sobre la mosca negra y otras plagas.

ANTECEDENTES

Es público y notorio, tal y como han reflejado diversos medios de comunicación, que se está produciendo

en los últimos años un aumento muy significativo de las picaduras de insectos, fundamentalmente de la mosca negra, acudiendo cada vez más personas a urgencias por reacciones alérgicas a la mordedura de este insecto, por lo que las Administraciones deben coordinar su labor para tratar de paliar las afecciones a la salud pública que se producen, especialmente en los meses de verano.

Quizá pueda asociarse el incremento en las picaduras de la mosca negra a un aumento de poblaciones de insectos, situaciones de mejora bioclimática y/o a desplazamientos o colonizaciones, por lo que, evidentemente, es precisa la realización de estudios y tratamientos en las principales zonas afectadas de la Comunidad Autónoma, coordinando las acciones que lleven a cabo las diferentes Administraciones municipales que, en algunos casos como los ayuntamientos de Utebo o Zaragoza, ya han empezado a actuar.

Por todo lo cual se presenta las siguientes

PREGUNTA

¿Se ha realizado algún nuevo estudio ambiental a lo largo de este año en esta materia?

Zaragoza, a 4 de julio de 2012.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 1271/12, relativa a las medidas de actuación y de información a realizar en los próximos años en relación con la mosca negra y otras plagas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1271/12, relativa a las medidas de actuación y de información a realizar en los próximos años en relación con la mosca negra y otras plagas, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas de

actuación y de información a realizar en los próximos años en relación con la mosca negra y otras plagas.

ANTECEDENTES

Es público y notorio, tal y como han reflejado diversos medios de comunicación, que se está produciendo en los últimos años un aumento muy significativo de las picaduras de insectos, fundamentalmente de la mosca negra, acudiendo cada vez más personas a urgencias por reacciones alérgicas a la mordedura de este insecto, por lo que las Administraciones deben coordinar su labor para tratar de paliar las afecciones a la salud pública que se producen, especialmente en los meses de verano.

Quizá pueda asociarse el incremento en las picaduras de la mosca negra a un aumento de poblaciones de insectos, situaciones de mejora bioclimática y/o a desplazamientos o colonizaciones, por lo que, evidentemente, es precisa la realización de estudios y tratamientos en las principales zonas afectadas de la Comunidad Autónoma, coordinando las acciones que lleven a cabo las diferentes Administraciones municipales que, en algunos casos como los ayuntamientos de Utebo o Zaragoza, ya han empezado a actuar.

Por todo lo cual se presenta las siguientes

PREGUNTA

¿Qué medidas de actuación y de información se piensan adoptar en los próximos años y en qué zonas aragonesas se piensa actuar en esta materia?

Zaragoza, a 4 de julio de 2012.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 1272/12, relativa a las medidas de coordinación adoptadas en relación con la mosca negra.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1272/12, relativa a las medidas de coordinación adoptadas en relación con la mosca negra, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo esta-

blecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas de coordinación adoptadas en relación con la mosca negra.

ANTECEDENTES

Es público y notorio, tal y como han reflejado diversos medios de comunicación, que se está produciendo en los últimos años un aumento muy significativo de las picaduras de insectos, fundamentalmente de la mosca negra, acudiendo cada vez más personas a urgencias por reacciones alérgicas a la mordedura de este insecto, por lo que las Administraciones deben coordinar su labor para tratar de paliar las afecciones a la salud pública que se producen, especialmente en los meses de verano.

Quizá pueda asociarse el incremento en las picaduras de la mosca negra a un aumento de poblaciones de insectos, situaciones de mejora bioclimática y/o a desplazamientos o colonizaciones, por lo que, evidentemente, es precisa la realización de estudios y tratamientos en las principales zonas afectadas de la Comunidad Autónoma, coordinando las acciones que lleven a cabo las diferentes Administraciones municipales que, en algunos casos como los ayuntamientos de Utebo o Zaragoza, ya han empezado a actuar.

Por todo lo cual se presenta las siguientes

PREGUNTA

¿Qué medidas de coordinación con otras Administraciones aragonesas y estatales se han adoptado para garantizar una mejor eficiencia de los trabajos contra la mosca negra?

Zaragoza, a 4 de julio de 2012.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 1273/12, relativa al presupuesto destinado a financiar las actuaciones de prevención en relación con la mosca negra.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1273/12, relativa al presupuesto destinado a financiar las actuaciones de prevención en relación con la mosca negra, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al presupuesto destinado a financiar las actuaciones de prevención en relación con la mosca negra.

ANTECEDENTES

Es público y notorio, tal y como han reflejado diversos medios de comunicación, que se está produciendo en los últimos años un aumento muy significativo de las picaduras de insectos, fundamentalmente de la mosca negra, acudiendo cada vez más personas a urgencias por reacciones alérgicas a la mordedura de este insecto, por lo que las Administraciones deben coordinar su labor para tratar de paliar las afecciones a la salud pública que se producen, especialmente en los meses de verano.

Quizá pueda asociarse el incremento en las picaduras de la mosca negra a un aumento de poblaciones de insectos, situaciones de mejora bioclimática y/o a desplazamientos o colonizaciones, por lo que, evidentemente, es precisa la realización de estudios y tratamientos en las principales zonas afectadas de la Comunidad Autónoma, coordinando las acciones que lleven a cabo las diferentes Administraciones municipales que, en algunos casos como los ayuntamientos de Utebo o Zaragoza, ya han empezado a actuar.

Por todo lo cual se presenta las siguientes

PREGUNTA

¿Cuánto dinero destina o va a destinar el Gobierno de Aragón a las actuaciones de prevención de la mosca negra para proteger a los ciudadanos frente a esta plaga?

Zaragoza, a 4 de julio de 2012.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 1274/12, relativa a las instrucciones que tienen los centros de salud con la nueva situación de los inmigrantes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1274/12, relativa a las instrucciones que tienen los centros de salud con la nueva situación de los inmigrantes, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las instrucciones que tienen los Centros de Salud con la nueva situación de los inmigrantes.

PREGUNTA

¿Qué instrucciones ha dado el Gobierno de Aragón a los Centros de Salud para cuando llegue un inmigrante que no puede acogerse a la prestación sanitaria acordada en las nuevas normas del Gobierno de la Nación?

Zaragoza, 4 de julio de 2012.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 1275/12, relativa a la puesta en marcha de la receta electrónica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1275/12, relativa a la puesta en marcha de la receta electrónica, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la puesta en marcha de la receta electrónica.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que no se ha puesto en marcha la receta electrónica?

Zaragoza, 4 de julio de 2012.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 1276/12, relativa al adelanto de dinero por parte de los pensionistas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1276/12, relativa al adelanto de dinero por parte de los pensionistas, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al adelanto de dinero por parte de los pensionistas.

PREGUNTA

¿Cuándo reintegrará el Gobierno el adelanto de dinero por parte de los pensionistas en relación con los medicamentos prescritos?

Zaragoza, 4 de julio de 2012.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 1277/12, relativa al reintegro del adelanto de dinero por parte de los pensionistas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1277/12, relativa al reintegro del adelanto de

dinero por parte de los pensionistas, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al reintegro del adelanto de dinero por parte de los pensionistas.

PREGUNTA

¿Hará el Gobierno de Aragón el reintegro del dinero de los medicamentos prescritos a los pensionistas en un período de tiempo menor de dos meses?

Zaragoza, 4 de julio de 2012.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 1278/12, relativa al pago a los pensionistas por los medicamentos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1278/12, relativa al pago a los pensionistas por los medicamentos, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al pago a los pensionistas por los medicamentos.

PREGUNTA

¿Agilizará Gobierno de Aragón el pago a los pensionistas con menor poder adquisitivo, por los medicamentos prescritos?

Zaragoza, 4 de julio de 2012.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 1279/12, relativa a los inmigrantes en lista de espera de procedimientos diagnósticos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1279/12, relativa a los inmigrantes en lista de espera de procedimientos diagnósticos, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los inmigrantes en lista de espera de procedimientos diagnósticos.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón eliminar de la lista de espera de procedimientos diagnósticos a los inmigrantes que se les haya retirado la asistencia?

Zaragoza, 4 de julio de 2012.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 1280/12, relativa a los inmigrantes en lista de espera quirúrgica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 1280/12, relativa a los inmigrantes en lista de espera quirúrgica, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los inmigrantes en lista de espera quirúrgica.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón eliminar de la lista de espera quirúrgica a los inmigrantes que se les haya retirado la asistencia?

Zaragoza, 4 de julio de 2012.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 1281/12, relativa a los estudios en el trazado de la línea Peñalba-Monzón-Isona.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1281/12, relativa a los estudios en el trazado de la línea Peñalba-Monzón-Isona, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Industria e Innovación del Gobierno

de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre estudios en el trazado de la línea Peñalba-Monzón-Isona.

ANTECEDENTES

El pasado día 4 de julio, el Consejero de Industria e Innovación declaraba en los medios de comunicación que defendía una línea de Alta Tensión (MAT) a 400 kV desde Peñalba hasta Monzón.

Mientras Red Eléctrica Española continúa realizando estudios en el trazado de la línea Peñalba-Monzón-Isona.

PREGUNTA

¿Conoce y qué opinión le merece al Gobierno de Aragón, que Red Eléctrica Española continúe realizando estudios en el trazado de la línea Peñalba-Monzón-Isona, pese a la oposición unánime de las Cortes de Aragón en el año 2009?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de julio de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1282/12, relativa a las razones para la defensa de la línea de alta tensión entre Peñalba y Monzón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1282/12, relativa a las razones para la defensa de la línea de alta tensión entre Peñalba y Monzón, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre razones para la defensa de la línea de Alta Tensión entre Peñalba y Monzón.

ANTECEDENTES

El pasado día 4 de julio el Consejero de Industria e Innovación declaraba en los medios de comunicación

que defendía una línea de Alta Tensión (MAT), a 400 kV, desde Peñalba hasta Monzón.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que el Consejero de Industria e Innovación defiende una línea de Alta Tensión (MAT) a 400 kV entre Peñalba y Monzón, pese a la oposición unánime de las Cortes de Aragón del año 2009?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de julio de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1283/12, relativa al recurso interpuesto por la empresa Jetprom, S.L. contra la resolución sancionadora dictada.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1283/12, relativa al recurso interpuesto por la empresa Jetprom, S.L. contra la resolución sancionadora dictada, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al recurso interpuesto por la empresa Jetprom S.L. contra la resolución sancionadora dictada.

ANTECEDENTES

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón ha sabido, a partir de la respuesta escrita del Gobierno de Aragón a una pregunta formulada por aquel, que la empresa Jetprom S.L. ha sido sancionada por la apertura de pistas y realizar una explanación en zona forestal, concretamente en la zona del Pico Buñero, sin contar con la preceptiva autorización administrativa. A día de hoy, y según se indica en la respuesta facilitada, la sanción ha sido pagada, aunque

la resolución sancionadora ha sido recurrida por la empresa.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Se ha resuelto ya el recurso presentado por la empresa Jetprom S.L. en relación con el expediente del Pico Buñero? De haberse resuelto, ¿se ha estimado el mismo, total o parcialmente, o ha sido desestimado?

Zaragoza, a 5 de julio de 2012.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 1284/12, relativa a las actuaciones de la empresa Jetprom, S.L. en el T.M. de Estadilla (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1284/12, relativa a las actuaciones de la empresa Jetprom, S.L. en el T.M. de Estadilla (Huesca), formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actuaciones de la empresa Jetprom S.L. en el T. M. de Estadilla (Huesca).

ANTECEDENTES

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón ha sabido, a partir de la respuesta escrita del Gobierno de Aragón a una pregunta formulada por aquel, que la empresa Jetprom S.L. ha sido sancionada por la apertura de pistas y realizar una explanación en zona forestal, concretamente en la zona del Pico Buñero, sin contar con la preceptiva autorización administrativa. A día de hoy, y según se indica en la respuesta facilitada, la sanción ha sido pagada, aunque la resolución sancionadora ha sido recurrida por la empresa.

Por otro lado, la empresa en cuestión trabaja en otros ámbitos de la Sierra de la Carrodilla y, por lo que nuestro Grupo conoce, ha podido abrir pistas en el polígono 86, parcela 25, del Catastro de Rústica del término municipal de Estadilla.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene permisos la empresa Jetprom S.L. para la apertura de pistas o de explanaciones en zona forestal, concretamente en el polígono 86, parcela 25, del Catastro de Rústica de Estadilla? De no ser así, ¿se ha abierto, o se va a abrir, algún tipo de expediente sancionador y en qué términos?

Zaragoza, a 5 de julio de 2012.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 1285/12, relativa a la reducción del número de cupos de la asignatura de Catalán en los centros de educación secundaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1285/12, relativa a la reducción del número de cupos de la asignatura de Catalán en los centros de educación secundaria, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la reducción del número de cupos de la asignatura de catalán en los Centros de Educación Secundaria.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón recogió en el Plan Económico Financiero de Reequilibrio de la Comunidad Autónoma de Aragón 2012-2014 una serie de medidas de racionalización de gasto educativo adoptadas

en aplicación del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo que suponen, según el Gobierno, un ahorro total para 2012 de 16,22 millones de euros.

Una de las medidas es el aumento de horas lectivas en Educación Secundaria y otra la intensificación del control del gasto en sustituciones, refuerzos y nombramientos de interinos.

PREGUNTA

¿Cuántos cupos de la asignatura de lengua catalana se van a suprimir en los Centros de Educación Secundaria de Aragón?, ¿cómo se va a distribuir la reducción de estos cupos en los diferentes Centros?, ¿qué criterios se van a aplicar para la supresión y distribución de estos cupos?, ¿cómo van a repercutir estas medidas en la oferta de la asignatura de lengua catalana?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de julio de 2012.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 1286/12, relativa a la reducción del número de cupos de profesores en los centros de educación secundaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1286/12, relativa a la reducción del número de cupos de profesores en los centros de educación secundaria, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la reducción del número de cupos de profesores en los Centros de Educación Secundaria.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón recogió en el Plan Económico Financiero de Reequilibrio de la Comunidad

Autónoma de Aragón 2012-2014 una serie de medidas de racionalización de gasto educativo adoptadas en aplicación del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo que suponen, según el Gobierno, un ahorro total para 2012 de 16,22 millones de euros.

Una de las medidas es el aumento de horas lectivas en Educación Secundaria y otra la intensificación del control del gasto en sustituciones, refuerzos y nombramientos de interinos.

PREGUNTA

¿Cuántos cupos de profesores de secundaria se van a suprimir en los Centros de Educación Secundaria de Aragón?, ¿cómo se va a distribuir la reducción de estos cupos en los diferentes Centros?, ¿qué criterios se van a aplicar para la supresión y distribución de estos cupos?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de julio de 2012.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 1287/12, relativa a la garantía de caudales mínimos para evitar daños a la flora y la fauna.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1287/12, relativa a la garantía de caudales mínimos para evitar daños a la flora y la fauna, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la garantía de caudales mínimos para evitar daños a la flora y la fauna.

ANTECEDENTES

El Ebro es un río que suele presentar caudales muy irregulares a lo largo de los diferentes años e, incluso,

a lo largo de series dentro de un mismo año, si bien, pese a ello, es el más caudaloso de los ríos de España y el segundo de la Península Ibérica tras el Duero.

Este año, el río Ebro está sufriendo la falta de precipitaciones que se ha padecido a lo largo de este periodo en su cuenca y, posiblemente fruto de este bajo nivel de pluviometría, nos hemos encontrado con caudales muy bajos. Tal es así que, según datos que Izquierda Unida ha obtenido a partir de la página web de la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE), el río a su paso por Zaragoza ha llevado caudales sensiblemente inferiores a los marcados como caudales ecológicos estimados a su paso por la ciudad, fijados en los 30 m³/seg en el Plan de Cuenca de 1998, de tal modo que se han dado caudales durante el mes de junio de hasta prácticamente un 20% menos, tal y como sucedió, por ejemplo, con fecha 30 de junio, cuando se midió un caudal de 24,20 m³/seg a las 19 horas.

Al igual que lo que sucede con el río Ebro, la mayor parte de sus afluentes y otros ríos que discurren por la Comunidad Autónoma tienen unos caudales de agua por debajo de los límites recomendados.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Se están garantizando los niveles adecuados en los principales ríos aragoneses para asegurar la no existencia de daños a la flora y fauna?

Zaragoza, a 5 de julio de 2012.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 1288/12, relativa al escaso caudal del río Ebro y sus consecuencias en la fauna y flora.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1288/12, relativa al escaso caudal del río Ebro y sus consecuencias en la fauna y flora, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las

Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al escaso caudal del río Ebro y sus consecuencias en la fauna y flora.

ANTECEDENTES

El Ebro es un río que suele presentar caudales muy irregulares a lo largo de los diferentes años e, incluso, a lo largo de series dentro de un mismo año, si bien, pese a ello, es el más caudaloso de los ríos de España y el segundo de la Península Ibérica tras el Duero.

Este año, el río Ebro está sufriendo la falta de precipitaciones que se ha padecido a lo largo de este periodo en su cuenca y, posiblemente fruto de este bajo nivel de pluviometría, nos hemos encontrado con caudales muy bajos. Tal es así que, según datos que Izquierda Unida ha obtenido a partir de la página web de la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE), el río a su paso por Zaragoza ha llevado caudales sensiblemente inferiores a los marcados como caudales ecológicos estimados a su paso por la ciudad, fijados en los 30 m³/seg en el Plan de Cuenca de 1998, de tal modo que se han dado caudales durante el mes de junio de hasta prácticamente un 20% menos, tal y como sucedió, por ejemplo, con fecha 30 de junio, cuando se midió un caudal de 24,20 m³/seg a las 19 horas.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar o impulsar el Gobierno de Aragón para evitar que estos bajos caudales puedan perjudicar a la fauna y flora del río Ebro a su paso por Zaragoza?

Zaragoza, a 5 de julio de 2012.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 1289/12, relativa a la previsión de caudales este verano en el río Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1289/12, relativa a la previsión de caudales este verano en el río Ebro, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la previsión de caudales este verano en el río Ebro.

ANTECEDENTES

El Ebro es un río que suele presentar caudales muy irregulares a lo largo de los diferentes años e, incluso, a lo largo de series dentro de un mismo año, si bien, pese a ello, es el más caudaloso de los ríos de España y el segundo de la Península Ibérica tras el Duero.

Este año, el río Ebro está sufriendo la falta de precipitaciones que se ha padecido a lo largo de este periodo en su cuenca y, posiblemente fruto de este bajo nivel de pluviometría, nos hemos encontrado con caudales muy bajos. Tal es así que, según datos que Izquierda Unida ha obtenido a partir de la página web de la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE), el río a su paso por Zaragoza ha llevado caudales sensiblemente inferiores a los marcados como caudales ecológicos estimados a su paso por la ciudad, fijados en los 30 m³/seg en el Plan de Cuenca de 1998, de tal modo que se han dado caudales durante el mes de junio de hasta prácticamente un 20% menos, tal y como sucedió, por ejemplo, con fecha 30 de junio, cuando se midió un caudal de 24,20 m³/seg a las 19 horas.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno de Aragón que, con el avance del verano, pueden producirse niveles de caudal de agua en el río Ebro incluso inferiores a los medidos durante el mes de junio?

Zaragoza, a 5 de julio de 2012.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 1290/12, relativa al cumplimiento de la PNL presentada por el Grupo Parlamentario de IU y aprobada por unanimidad relativa a la apertura de establecimientos comerciales en domingos y festivos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1290/12, relativa al cumplimiento de la PNL presentada por el Grupo Parlamentario de IU y aprobada por unanimidad relativa a la apertura de establecimientos comerciales en domingos y festivos,

formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES:

D. Luis Ángel Romero Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Sr. Consejero de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el cumplimiento de la PNL presentada por el Grupo Parlamentario de IU y aprobada por unanimidad relativa a la apertura de establecimientos comerciales en domingo y festivos.

ANTECEDENTES

El Gobierno del Estado acaba de anunciar, de acuerdo a su política de reformas, la modificación de la Ley 1/2004 de Horarios Comerciales que afectará al conjunto de las Comunidades Autónomas y de forma especial a las grandes ciudades con afluencia turística, entre ellas la capital Zaragoza.

Entre los objetivos principales marcados por el Secretario de Estado de Comercio, D. Jaime García-Legaz, se pretende liberalizar los horarios comerciales de las grandes superficies aumentando el mínimo de 8 festivos laborables a 10 y de 72 a 90 horas semanales de apertura. En esta misma línea la ciudad de Zaragoza tendrá que delimitar un área con libertad de apertura en domingos y festivos.

Desde el Gobierno de Aragón ven razonable esta propuesta y a través del Consejero de Presidencia y Portavoz se ha dado el visto bueno desde Aragón a esta reforma sin analizar la profundidad del alcance de estas medidas a nivel laboral para los trabajadores/as del sector y las consecuencias para el pequeño y mediano comercio aragonés.

En dirección contraria, el pasado año, el Pleno de las Cortes de Aragón celebrado el día 1 y 2 de diciembre de 2011 aprobó por unanimidad la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida n.º 90/11-VIII, sobre apertura de establecimientos comerciales en domingos y festivos, pretendiendo la conciliación laboral y familiar de los trabajadores/as de este sector, a la vez que limitaba los domingos y festivos de apertura para estos establecimientos.

Por todo ello se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el Departamento de Industria e Innovación al objeto de dar cumplimiento efectivo a la Proposición no de Ley n.º 90/11-VIII, so-

bre apertura de establecimientos comerciales en domingos y festivos?

Zaragoza, 10 de julio de 2012.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ.

Pregunta núm. 1291/12, relativa al alumnado de ESO asistente a los cursos de inglés y francés del verano de 2012 que ha obtenido reducción en la cuota general de adscripción.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1291/12, relativa al alumnado de ESO asistente a los cursos de inglés y francés del verano de 2012 que ha obtenido reducción en la cuota general de adscripción, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el alumnado de E.S.O. asistente a los cursos de inglés y francés del verano 2012 que ha obtenido reducción en la cuota general de inscripción.

ANTECEDENTES

La Orden de 28 de marzo de 2012 de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convocan plazas para asistir a cursos de lengua inglesa o francesa en el extranjero para alumnos de 3.º y 4.º de E.S.O. durante el verano del año 2012, señala, en su apartado Tercero, que «el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte se hará cargo de una parte total del curso y los alumnos participantes en el programa deberán aportar una cantidad en concepto de cuota de inscripción» (1.150 euros en el caso del curso de inglés y 1.050 euros en el caso del curso de francés).

También se establece que «como máximo un 10% de plazas de los cursos de cada lengua, Grupo 1, podrán tener un menor coste para los participantes, que

será asumido por el Departamento [...] siempre que, teniendo derecho a plaza por la posición que ocupen tras la baremación, acrediten que la renta anual de la unidad familiar del solicitante correspondiente al año 2010 es igual o inferior al IPREM anual (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples) del año 2010 (6.390,13 euros) multiplicado por el número de miembros de la unidad familiar».

En consecuencia, un máximo de 10 participantes en el curso de inglés y de 5 en el curso de francés podían beneficiarse de esta reducción de la cuota general de inscripción, con aportaciones de 290 y 265 euros respectivamente.

PREGUNTA

¿Cuánto alumnado de Enseñanza Secundaria Obligatoria asistente a los cursos de inglés y francés de este verano se ha beneficiado finalmente de la reducción de la cuota general de inscripción prevista en las bases de la citada convocatoria del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, y para qué idioma y destino?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de julio de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 1292/12, relativa al alumnado de bachillerato asistente a los cursos de inglés y francés del verano de 2012 que ha obtenido reducción en la cuota general de adscripción.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1292/12, relativa al alumnado de bachillerato asistente a los cursos de inglés y francés del verano de 2012 que ha obtenido reducción en la cuota general de adscripción, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el alumnado de Bachillerato asistente a los cur-

sos de inglés y francés del verano 2012 que ha obtenido reducción en la cuota general de inscripción.

ANTECEDENTES

La Orden de 28 de marzo de 2012 de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convocan plazas para asistir a cursos de lengua inglesa o francesa en el extranjero para alumnos de 1.º y 2.º de Bachillerato durante el verano del año 2012, señala, en su apartado Tercero, que «el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte se hará cargo de una parte total del curso y los alumnos participantes en el programa deberán aportar una cantidad en concepto de cuota de inscripción» (1.800 euros).

También se establece que «como máximo un 10% de plazas de los cursos de cada lengua, Grupo 1, podrán tener un menor coste para los participantes, que será asumido por el Departamento [...] siempre que, teniendo derecho a plaza por la posición que ocupen tras la baremación, acrediten que la renta anual de la unidad familiar del solicitante correspondiente al año 2010 es igual o inferior al IPREM anual (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples) del año 2010 (6.390,13 euros) multiplicado por el número de miembros de la unidad familiar».

En consecuencia, un máximo de 10 participantes en el curso de inglés y de 3 en el curso de francés podían beneficiarse de esta reducción de la cuota general de inscripción, con aportaciones de 450 euros.

PREGUNTA

¿Cuánto alumnado de Bachillerato asistente a los cursos de inglés y francés de este verano se ha beneficiado finalmente de la reducción de la cuota general de inscripción prevista en las bases de la citada convocatoria del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, y para qué idioma y destino?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de julio de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 1293/12, relativa a la Residencia Turia en la localidad de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1293/12, relativa a la Residencia Turia en la localidad de Teruel, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Residencia Turia en la localidad de Teruel.

PREGUNTA

¿Ha iniciado el Gobierno de Aragón el proceso de desafectación de la Residencia Turia en la localidad de Teruel?

Zaragoza, 10 de julio de 2012.

La Diputada
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 1294/12, relativa a los planes de futuro de la Residencia Turia en la localidad de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1294/12, relativa a los planes de futuro de la Residencia Turia en la localidad de Teruel, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los planes de futuro de la Residencia Turia en la localidad de Teruel.

PREGUNTA

¿Cuáles son los planes de futuro que tiene el Gobierno de Aragón con respecto a la Residencia Turia en la localidad de Teruel?

Zaragoza, 10 de julio de 2012.

La Diputada
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 1295/12, relativa a la reanudación de las obras de la carretera entre Jasa y Aragüés del Puerto.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1295/12, relativa a la reanudación de las obras de la carretera entre Jasa y Aragüés del Puerto, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la reanudación de las obras de la carretera entre Jasa y Aragüés del Puerto.

PREGUNTA

¿En qué fecha se reanudarán las obras que se han paralizado en la carretera entre los municipios de Jasa y Aragüés del Puerto?

Zaragoza, 10 de julio de 2012.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 1296/12, relativa a la paralización de las obras de la carretera entre Jasa y Aragüés del Puerto.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1296/12, relativa a la paralización de las obras de la carretera entre Jasa y Aragüés del Puerto, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la paralización de las obras de la carretera entre Jasa y Aragüés del Puerto.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que se han paralizado las obras de la carretera entre los municipios de Jasa y Aragüés del Puerto?

Zaragoza, 10 de julio de 2012.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 1297/12, relativa a la situación de las obras de la carretera entre Jasa y Aragüés del Puerto.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1297/12, relativa a la situación de las obras de la carretera entre Jasa y Aragüés del Puerto, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación de las obras de la carretera entre Jasa y Aragüés del Puerto.

PREGUNTA

¿En qué situación administrativa se encuentran las obras de la carretera entre los municipios de Jasa y Aragüés del Puerto?

Zaragoza, 10 de julio de 2012.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 1298/12, relativa al ahorro del Gobierno por la eliminación del equipo de refuerzo de enfermería del 061.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1298/12, relativa al ahorro del Gobierno por la eliminación del equipo de refuerzo de enfermería del 061, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al ahorro del Gobierno por la eliminación del equipo de refuerzo de enfermería del 061.

ANTECEDENTES

La Gerencia de Urgencias y Emergencias Sanitarias 061 de Aragón, alegando razones presupuestarias, ha eliminado para este verano el equipo de refuerzo de enfermería que llevaba asignado durante los últimos años el helicóptero de la Guardia Civil con base en Huesca.

PREGUNTA

¿Cuándo dinero ahorrará el Gobierno de Aragón con esta medida?

Zaragoza, 10 de julio de 2012.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 1299/12, relativa a la valoración del Gobierno por la eliminación del equipo de refuerzo de enfermería del 061.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1299/12, relativa a la valoración del

Gobierno por la eliminación del equipo de refuerzo de enfermería del 061, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la valoración del Gobierno por la eliminación del equipo de refuerzo de enfermería del 061.

ANTECEDENTES

La Gerencia de Urgencias y Emergencias Sanitarias 061 de Aragón, alegando razones presupuestarias, ha eliminado para este verano el equipo de refuerzo de enfermería que llevaba asignado durante los últimos años el helicóptero de la Guardia Civil con base en Huesca.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Gobierno de Aragón que el helicóptero acuda a rescates que necesitan asistencia sanitaria y sin embargo no cuente con el refuerzo de enfermería necesario?

Zaragoza, 10 de julio de 2012.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 1301/12, relativa a la situación laboral de la empresa Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles (CAF), S.A. y sus repercusiones económicas y sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1301/12, relativa a la situación laboral de la empresa Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles (CAF), S.A. y sus repercusiones económicas y sociales, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Luis Ángel Romero Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación laboral de la empresa Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles (CAF), S.A. y sus repercusiones económicas y sociales.

ANTECEDENTES

La empresa Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles (CAF), S.A. es una industria internacional líder en diseño, fabricación, mantenimiento y suministro de equipos y componentes para sistemas ferroviarios. Es originaria del País Vasco, con sede social en Beasain, encontrándose su sede comercial y financiera en Madrid. Además, tiene implantación en Estados Unidos, México, Argentina, Brasil, Reino Unido, Francia, Italia, Chile, Argelia, Venezuela y Turquía.

Su historia se remonta a hace más de cinco décadas y cuenta con gran experiencia, visión global, capacidad e innovación tecnológica, permitiéndoles mantener una posición competitiva a nivel mundial y unos amplios beneficios económicos. En España cuenta con más de 4.000 trabajadores/as, siendo Zaragoza, con 900 trabajadores/as, el segundo centro productivo de mayor relevancia después de Beasain.

La Dirección de la empresa acaba de comunicar a los representantes de los trabajadores del centro de trabajo de Zaragoza la presentación de un Expediente de Regulación de Empleo (ERE), de carácter temporal, de seis meses de duración, que afectaría a cerca de 600 trabajadores, motivado por causas productivas, especialmente debido a la baja de pedidos para el centro de trabajo aragonés.

Ante esta situación, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo afecta al empleo y la economía aragonesa la decisión tomada por la empresa Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles (CAF), S.A. de presentación de un ERE en el centro de trabajo de Zaragoza, y qué medidas va a tomar el Gobierno de Aragón a través de su Departamento para ayudar a consolidar la actividad productiva y el mantenimiento de los puestos de trabajo?

Zaragoza, a 11 de julio de 2012.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ

Pregunta núm. 1305/12, relativa a la cantidad por el ahorro en los rescates en la provincia de Huesca sin asistencia médica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1305/12, relativa a la cantidad por el ahorro en los rescates en la provincia de Huesca sin asistencia médica, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cantidad por el ahorro en los rescates en la provincia de Huesca sin asistencia médica.

ANTECEDENTES

Desde el 1 de julio el helicóptero de la Guardia Civil con base en Huesca no incorpora en los rescates al médico del 061 por los recortes aplicados en el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia. De hecho, el pasado 11 de julio dos barranquistas sufrieron heridas en la Sierra de Guara y tuvieron que ser rescatados por el helicóptero de la Guardia Civil de Huesca sin la ayuda del médico del 061. Tras las críticas recibidas de la Federación de Montañismo, el médico del 061 va a incorporarse el 12 de julio al servicio de rescates del helicóptero de la Guardia Civil con base en Huesca.

PREGUNTA

¿Cuánto dinero pensaba ahorrar el Gobierno de Aragón al no incorporar un médico en los rescates del helicóptero de la Guardia Civil durante el verano?

Zaragoza, 12 de julio de 2012.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 1306/12, relativa a los rescates en la provincia de Huesca sin asistencia médica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1306/12, relativa a los rescates en la provincia de Huesca sin asistencia médica, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los rescates en la provincia de Huesca sin asistencia médica.

ANTECEDENTES

Desde el 1 de julio el helicóptero de la Guardia Civil con base en Huesca no incorpora en los rescates al médico del 061 por los recortes aplicados en el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia. De hecho, el pasado 11 de julio dos barranquistas sufrieron heridas en la Sierra de Guara y tuvieron que ser rescatados por el helicóptero de la Guardia Civil de Huesca sin la ayuda del médico del 061. Tras las críticas recibidas de la Federación de Montañismo, el médico del 061 va a incorporarse el 12 de julio al servicio de rescates del helicóptero de la Guardia Civil con base en Huesca.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Gobierno de Aragón el hecho de que varios rescates en la provincia de Huesca durante el mes de julio se hayan tenido que realizar sin asistencia médica?

Zaragoza, 12 de julio de 2012.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 1307/12, relativa al ahorro por los rescates en la provincia de Huesca sin asistencia médica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 1307/12, relativa al ahorro por los rescates en la provincia de Huesca sin asistencia médica, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al ahorro por los rescates en la provincia de Huesca sin asistencia médica.

ANTECEDENTES

Desde el 1 de julio el helicóptero de la Guardia Civil con base en Huesca no incorpora en los rescates al médico del 061 por los recortes aplicados en el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia. De hecho, el pasado 11 de julio dos barranquistas sufrieron heridas en la Sierra de Guara y tuvieron que ser rescatados por el helicóptero de la Guardia Civil de Huesca sin la ayuda del médico del 061. Tras las críticas recibidas de la Federación de Montañismo, el médico del 061 va a incorporarse el 12 de julio al servicio de rescates del helicóptero de la Guardia Civil con base en Huesca.

PREGUNTA

¿Cuánto dinero ha ahorrado el Gobierno de Aragón al no incorporar un médico en los rescates del helicóptero de la Guardia Civil con base en Huesca durante los primeros 11 días del mes de julio?

Zaragoza, 12 de julio de 2012.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

7. ACTAS

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial e Interior el día 26 de octubre de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Política Territorial e Interior de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha aprobado el acta correspondiente

a la sesión de 26 de octubre de 2011, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 5

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta y cinco minutos del día 26 de octubre de 2011, se reúne la Comisión de Política Territorial e Interior.

Preside la reunión Ilma. Vicepresidenta Sra. D.ª María Teresa Pérez Esteban asistida por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Joaquín Peribáñez Peiró. Asisten las Ilmas. Sras. Ferrando Lafuente (en sustitución de Orós Lorente), Marín Pérez, Pobo Sánchez, Vallés Cases y Vaquero Perianez, y los Ilmos. Sres. Celma Escuin (en sustitución de Susín Gabarre), Herrero Asensio y Peris Millán (en sustitución de Solana Sorribas) por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Sánchez Pérez, y los Ilmos. Sres. Lambán Montañés, Larred Juan Tomás Navarro (en sustitución de Canales Miralles) y Velasco Rodríguez, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonésista; y el Ilmo. Sr. Romero Rodríguez, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Vega Estella Izquierdo.

La Sra. Vicepresidenta abre la sesión indicando que se va a proceder a entrar directamente en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia de la Directora General de Administración Local, a propuesta de 6 Diputados del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las líneas generales de la Dirección General de Administración Local en la presente legislatura.

Toma la palabra la Directora General de Administración Local, quien expone las líneas maestras que pretende desarrollar, especificando los proyectos que se adjuntan a tales líneas.

Tras la intervención de la Directora General, toma la palabra D.ª Carmen Sánchez Pérez, del G.P. Socialista, solicitante de la comparecencia, quien justifica el porque de la solicitud realizando determinadas consideraciones.

A continuación, intervienen, los representantes de los distintos Grupos Parlamentarios, haciéndolo el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonésista, la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés y el Sr. Herrero Asensio, del G.P. Popular, realizando todos ellos una serie de consideraciones que son contestadas por la Directora General.

Por último, se aprueba, por asentimiento, el acta de la sesión anterior, levantándose la sesión a las dieciocho horas.

El Secretario de la Comisión
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
La Vicepresidenta
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Directora General de Administración Local, a propuesta de 6 Diputados del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las líneas generales de la Dirección General de Administración Local en la presente legislatura.
3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial e Interior el día 16 de febrero de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Política Territorial e Interior de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 16 de febrero de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 6

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las 16 horas y 30 minutos del día 16 de febrero de 2012, se reúne la Comisión de Política Territorial e Interior.

Preside la reunión el Ilma. Sra. D.^ª María Ángeles Orós Lorente, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.^ª María Teresa Pérez Esteban y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Joaquín Peribáñez Peiró. Asisten las Ilmas. Sras. Marín Pérez, Vallés Cases y Vaquero Perianez, y los Ilmos. Sres. Garasa Moreno (en sustitución de Susín Gabarre) Herrero Asensio, Peris Millán (en sustitución de Pobo Sánchez) y Solana Sorribas por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Canales Miralles y Sánchez Pérez, y los Ilmos. Sres. Becerril Gutiérrez (en sustitución de Lambán Montañés), Lared Juan y Velasco Rodríguez, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonés; y el Ilmo. Sr. Romero Rodríguez, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.^ª Vega Estella Izquierdo.

Abre la sesión la Sra. Presidenta indicando que, como es habitual, el primer punto del orden del día, se pospone para el final de la sesión.

A continuación se procede a entrar en el segundo punto, consistente en el Debate y votación de la Moción núm. 36/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 55/11-VIII, relativa a la política general del

Gobierno de Aragón en materia de Protección Civil, presentada por el G.P. Socialista.

Para su presentación y defensa, toma la palabra la Sra. diputada del G.P. Socialista, Sánchez Pérez.

A la iniciativa se han presentado dos enmiendas por parte del G.P. Chunta Aragonésista, que son defendidas por la diputada de este Grupo Parlamentario Sra. Ibeas Vuelta.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen por este orden: el Sr. Romero Rodríguez del G.P. Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés y la Sra. Vaquero Perianez del G.P. Popular.

No se considera necesario suspender la sesión, por lo que la Sra. Sánchez Pérez, del G.P. Socialista, interviene para fijar la posición de su Grupo Parlamentario en relación con las enmiendas presentadas, que son aceptadas.

Se procede a la votación de la Moción núm. 36/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 55/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Protección Civil, que resulta rechazada por 8 votos a favor y 10 votos en contra.

En el turno de explicación de voto hace uso de la palabra la Sra. Ibeas Vuelta del G.P. Chunta Aragonésista; la Sra. Sánchez Pérez del G.P. Socialista y la Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular.

Se procede a entrar en el tercer punto del orden del día, constituido por el Debate y votación de la Moción núm. 2/12, dimanante de la Interpelación núm. 69/11-VIII, relativa a la lucha contra incendios, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.

Para su presentación y defensa, toma la palabra el Sr. diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez.

A la iniciativa se han presentado dos enmiendas por parte del G.P. Popular y dos enmiendas por parte del G.P. Chunta Aragonésista, que son defendidas respectivamente, por la Sra. diputada del G.P. Popular Sra. Vaquero Perianez y por la representante del Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista Sra. Ibeas Vuelta.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen por este orden: la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés y la Sra. Sánchez Pérez del G.P. Socialista.

Se solicita un receso para poder transaccionar un texto con las enmiendas presentadas.

Concluido el receso el Sr. diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez el un texto del siguiente tenor literal:

«Las Cortes de Aragón, conscientes de la importancia de prestar un correcto servicio en materia de lucha contra incendios, instan al Gobierno de Aragón a remitir a esta Cámara en el plazo máximo de seis meses el Proyecto de Ley de Coordinación de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento en Aragón, garantizando un servicio profesional acorde con las necesidades reales de Aragón.»

Se procede a la votación de dicho texto transaccional, que resulta aprobado por unanimidad.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Romero Rodríguez, la Sra. Ibeas Vuelta, la Sra. Sánchez Pérez y la Sra. Vaquero Perianez.

A continuación, se procede a entrar en el cuarto punto del orden del día, consistente en el Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 19/12, sobre la cobertura de las plazas vacantes de la Policía Autonómica, presentada por el G.P. Socialista.

Para su presentación y defensa toma la palabra la Sra. Sánchez Pérez, del G.P. Socialista.

A la iniciativa se ha presentado una enmienda del G.P. del Partido Aragonés, que es defendida por la Sra. Herrero Herrero.

En el turno de Grupos no enmendantes toma la palabra el Sr. Romero Rodríguez, la Sra. Ibeas Vuelta y el Sr. Herrero Asensio, del G.P. Popular, que plantea una enmienda in voce a la Proposición no de Ley.

La Sra. Sánchez Pérez hace uso de la palabra para fijar su posición respecto a las enmiendas presentadas, aceptando ambas.

En consecuencia, la Sra. Sánchez Pérez procede a dar lectura al texto de la Proposición no de Ley núm. 19/12, sobre la cobertura de las plazas vacantes de la Policía Autonómica.

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que siga manteniendo las reuniones necesarias de coordinación y colaboración con el Ministerio del Interior, la delegación del Gobierno de España en Aragón y cualesquiera otros responsables que se considere oportuno, para velar por el efectivo cumplimiento del acuerdo alcanzado de cubrir las plazas vacantes de la Unidad de Policía Adscrita hasta final de año, dada la importancia que tiene para la seguridad de la ciudadanía y puesto que se trata de un compromiso adquirido en 2009.»

Se procede a la votación de dicha Proposición no de Ley, resultando aprobada por 17 votos a favor y una abstención.

En el turno de explicación de voto, intervienen la Sra. Sánchez Pérez, del G.P. Socialista y el Sr. Herrero Asensio, del G.P. Popular.

Finalmente, se retoma el primer punto del orden del día que es aprobado por asentimiento.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 17 horas y 52 minutos.

El Secretario de la Comisión
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º

La Presidenta
MARÍA ÁNGELES ORÓS LORENTE

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Moción núm. 36/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 55/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Protección Civil, presentada por el G.P. Socialista.

3. Debate y votación de la Moción núm. 2/12, dimanante de la Interpelación núm. 69/11-VIII, relativa a la lucha contra incendios, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 19/12, sobre la cobertura de las plazas vacantes de la Policía Autonómica, presentada por el G.P. Socialista.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial e Interior el día 29 de febrero de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Política Territorial e Interior de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 29 de febrero de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 7

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las 16 horas y 30 minutos del día 29 de febrero de 2012, se reúne la Comisión de Política Territorial e Interior.

Preside la reunión el Ilma. Sra. D.ª María Ángeles Orós Lorente, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Teresa Pérez Esteban y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Joaquín Peribáñez Peiró. Asisten las Ilmas. Sras. Marín Pérez, y Vaquero Perianez, y los Ilmos. Sres. Cruz León (en sustitución de Susín Gabarre), Herrero Asensio, Peris Millán (en sustitución de Pobo Sánchez) Salvo Tambo y Solana Sorribas por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Canales Miralles y Sánchez Pérez, y los Ilmos. Sres. Lambán Montañés, Larred Juan y Velasco Rodríguez, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesa; y el Ilmo. Sr. Romero Rodríguez, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Vega Estella Izquierdo.

Abre la sesión la Sra. Presidenta indicando que, como es habitual, el primer punto del orden del día, se pospone para el final de la sesión.

Seguidamente se procede a entrar en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Director General de Ordenación del Territorio, a propuesta de seis diputados del G.P. Socialista, al objeto de explicar cuáles van a ser las principales líneas de actuación de la Dirección General de Ordenación del Territorio en la presente Legislatura.

Hace uso de la palabra, el Director General de Ordenación del Territorio, Sr. Gamón Yuste, quien alude en primer lugar a la estructura orgánica de Dirección General, los principales proyectos que pretende llevar a cabo y las disponibilidades existentes.

Tras el Director General, toma la palabra la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Sánchez Pérez, quien plantea diversas cuestiones y formula diversas interrogantes.

Posteriormente, es el turno de los portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios interviniendo el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Briz Sánchez, del G.P. de Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés y la Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular, quienes realizan diversas consideraciones que son contestadas por el Sr. Director General.

Agotado este punto del orden del día, se retoma el primero, aprobándose el acta de la sesión anterior, de fecha 16 de febrero de 2012, por asentimiento.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 18 horas.

El Secretario de la Comisión
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º

La Presidenta
MARÍA ÁNGELES ORÓS LORENTE

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Ordenación del Territorio, a propuesta de 6 Diputados del G.P. Socialista, al objeto de explicar cuáles van a ser las principales líneas de actuación de la Dirección General de Ordenación del Territorio en la presente Legislatura.

3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial e Interior el día 14 de marzo de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Política Territorial e Interior de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 14 de marzo de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 8

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día 14 de marzo de 2012, se reúne la Comisión de Política Territorial e Interior.

Preside la reunión el Ilma. Sra. D.ª María Ángeles Orós Lorente, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Teresa Pérez Esteban y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Joaquín Peribáñez Peiró. Asisten las Ilmas. Sras. Marín Pérez, Pobo Sánchez, y Vaquero Perianez, y los Ilmos. Sres. Herrero Asensio, Peris Millán (en sustitución de Susín Gabarre), Salvo Tambo y Solana Sorribas por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Canales Miralles y Sánchez Pérez, y los Ilmos. Sres. Lambán Montañés, Sada Beltrán (en sustitución de Larred Juan) y Velasco Rodríguez, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Ilmo. Sr. Romero Rodríguez, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Vega Estella Izquierdo. Asiste como oyente el Sr. Florencio García Madrigal.

Abre la sesión la Sra. Presidenta indicando que, como es habitual, el primer punto del orden del día, se pospone para el final de la sesión.

Seguidamente se procede a entrar en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Director General de Interior, a propuesta de 6 Diputados del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre el estado en el que se encuentra la elaboración de la nueva Ley de Prevención y Extinción de Incendios.

Toma la palabra el Director General de Interior quien alude a las competencias de la Dirección General, desglosa posteriormente el estado de la situación actual y por último, informa sobre el estado en que se encuentra la elaboración de la nueva ley de Prevención y Extinción de incendios.

Tras la exposición del Director General intervienen los Grupos Parlamentarios, haciéndolo en primer lugar la representante del Grupo Socialista Sra. Sánchez Pérez, como solicitante de la comparecencia, quien realizar una serie de consideraciones y formula diversas preguntas.

Posteriormente, se expresan el resto de los Grupos Parlamentarios interviniendo el Sr. Romero Rodríguez del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero del G.P. del Partido Aragonés; y la Sra. Vaquero Perianez del G.P. Popular.

A las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios da respuesta el Director General y tras la aprobación del acta de la sesión anterior y no formularse ruego ni pregunta alguna, se levanta la sesión siendo las diecisiete horas y cincuenta minutos.

El Secretario de la Comisión
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º

La Presidenta
MARÍA ÁNGELES ORÓS LORENTE

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Interior, a propuesta de 6 Diputados del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre el estado en el que se encuentra

la elaboración de la nueva Ley de Prevención y Extinción de Incendios.

3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial e Interior el día 28 de marzo de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Política Territorial e Interior de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2012, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 28 de marzo de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de abril de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 9

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las 16 horas y 30 minutos del día 28 de marzo de 2012, se reúne la Comisión de Política Territorial e Interior.

Preside la reunión el Ilma. Sra. D.ª María Ángeles Orós Lorente, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Teresa Pérez Esteban y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Joaquín Peribáñez Peiró. Asisten las Ilmas. Sras. Marín Pérez, Pobo Sánchez, Susín Gabarre, Vallés Cases (en sustitución de Herrero Asensio) y Vaquero Perianez, y los Ilmos. Sres. Salvo Tambo y Solana Sorribas por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Broto Cosculluela (en sustitución de Canales Miralles) y Sánchez Pérez, y los Ilmos. Sres., Larred Juan, Velasco Rodríguez y Vicente Barra (en sustitución de Lambán Montañés), por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Ilmo. Sr. Romero Rodríguez, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrado D. José Tudela Aranda.

Abre la sesión la Sra. Presidenta indicando que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se procede a entrar en la comparecencia del Consejero de Política Territorial e Interior, a petición de 6 diputados del G.P. Socialista, para informar acerca del papel que el Departamento de Política Territorial e Interior desempeña en la acogida, por parte de los ayuntamientos aragoneses, al Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales.

De acuerdo al orden del día, toma la palabra la portavoz del G.P. Socialista, D.ª Carmen Sánchez Pérez, al objeto de plantear los términos de la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Política Territorial e Interior, solicitada por su Grupo Parlamentario.

Para contestar a la intervención de la Sra. Sánchez Pérez, Toma la palabra el Sr. Consejero de Política Territorial e Interior, D. Antonio Suárez Oriz.

En turno de réplica, toma la palabra la Sra. Sánchez Pérez que es respondida, en turno de dúplica, por el Sr. Consejero.

En el turno de los restantes Grupos Parlamentarios toma la palabra el Sr. Romero Rodríguez, portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, respondiendo el Sr. Consejero.

En segundo lugar, toma la palabra el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Briz Sánchez, que es contestado por el Consejero.

A continuación, toma la palabra la Sra. Portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Herrero Herrero que es contestada por el Sr. Consejero.

Finaliza el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios con la intervención de la Portavoz del G.P. Popular, Sra. Vaquero Perianez. Responde el Sr. Consejero finalizando la comparecencia.

Se suspende la sesión por un período de 2 minutos y una vez finalizado el receso se aborda el tercer punto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 72/12, sobre la financiación complementaria de las comarcas, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Para su defensa, toma la palabra el portavoz del G.P. proponente, Sr. Romero Rodríguez.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, toman la palabra sucesivamente: el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Sánchez Pérez, del G.P. Socialista y la Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular.

Se procede a la votación de la Proposición no de Ley núm. 72/12, sobre la financiación complementaria de las comarcas, que resulta rechazada por 8 votos a favor y 10 votos en contra.

En el turno de explicación de voto, interviene el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés y la Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular.

No habiendo ruegos ni preguntas ni más asuntos que tratar, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose el acta de la sesión anterior por asentimiento y se levanta la sesión cuando son las 18 horas y 45 minutos.

El Secretario de la Comisión
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º

La Presidenta
MARÍA ÁNGELES ORÓS LORENTE

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del comparecencia del Consejero de Política Territorial e Interior, a petición de 6

Diputados del G.P. Socialista, para informar acerca del papel que el Departamento de Política Territorial e Interior desempeña en la acogida, por parte de los ayuntamientos aragoneses, al Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 72/12, sobre la financiación complementaria de las comarcas, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial e Interior el día 18 de abril de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Política Territorial e Interior de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2012, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 18 de abril de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 10

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las 16 horas y 30 minutos del día 18 de abril de 2012, se reúne la Comisión de Política Territorial e Interior.

Preside la reunión el Ilmo. Sra. D.ª María Ángeles Orós Lorente, asistida por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Joaquín Peribáñez Peiró. Asisten las Ilmas. Sras. Marín Pérez, Pobo Sánchez, Susín Gabarre, y Vaquero Perianez, y los Ilmos. Sres. Herrero Asensio, Salvo Tambo y Solana Sorribas por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Canales Miralles y Sánchez Pérez, y los Ilmos. Sres. García Madrigal (en sustitución de Pérez Esteban), Laredo Juan, Velasco Rodríguez y Vicente Barra (en sustitución de Lambán Montañés) por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonés; y el Ilmo. Sr. Romero Rodríguez, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrado D.ª Vega Estrella Izquierdo.

Abre la sesión la Sra. Presidenta indicando que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se procede a entrar en el segundo punto del orden del día constituido por la comparecencia del Director General de Ordenación Territorial, a propuesta del Consejero de Política Territorial e Inte-

rior, al objeto de informar sobre las funciones, estado actual y proyectos del Centro de Información Territorial de Aragón.

Toma la palabra el Sr. Gamón Yuste, quien describe qué es el Centro de Información Territorial de Aragón (CINTA), sus funciones, proyectos previstos, estructuras y desarrolla las principales iniciativas.

Abierto el turno de Portavoces, intervienen el Sr. Romero Rodríguez del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Briz Sánchez del G.P. Chunta Aragonés; la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Sánchez Pérez, del G.P. Socialista y la Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular, quienes plantean al compareciente diversas consideraciones y reflexiones, así como varias preguntas que son contestadas por este.

A continuación se procede a entrar el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Moción núm. 20/12, dimanante de la Interpelación núm. 27/12, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de seguridad ciudadana, presentada por el G.P. Socialista.

Presenta y defiende la moción la Sra. Sánchez Pérez, del G.P. Socialista, quien expone las razones que han llevado a su Grupo Parlamentario a presentar esta iniciativa. Dado que se han presentado dos enmiendas por el G.P. del Partido Aragonés, la Sra. Herrero Herrero de este Grupo Parlamentario, defiende ambas, abriéndose posteriormente el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes.

Intervienen, en consecuencia, el Sr. Romero Rodríguez del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Briz Sánchez del G.P. Chunta Aragonés y el Sr. Herrero Asensio, del G.P. Popular, quien plantea una enmienda in voce.

La Sra. Sánchez Pérez manifiesta su posición respecto a las enmiendas presentadas, indicando que se han transaccionado por lo que sometido a votación es aprobado por unanimidad el texto cuyo tenor literal es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón, ante el incremento de la evidente preocupación social por la inseguridad ciudadana y con la finalidad de potenciar la seguridad pública en Aragón, instan al Gobierno de Aragón a fin de que se dirija al Gobierno Central para que:

1. Elabore un informe-diagnóstico de la situación en el que se evalúen la distribución e incidencia de la delincuencia en Aragón y los recursos humanos y materiales de los que se dispone, así como de la correlación existente entre las variables de población y los actos delictivos acontecidos, previo a la elaboración de un Plan de seguridad ciudadana en nuestro territorio.

2. Incremente el número de efectivos del Cuerpo de Policía Nacional y de la Guardia Civil y de medios materiales, con especial consideración al ámbito rural, tendentes a la mejora de los servicios en materia de seguridad en el territorio de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con las conclusiones del informe-diagnóstico de la situación, en la medida en que sea posible, y de conformidad con los pasos dados en los últimos meses por la Delegación del Gobierno en Aragón.»

Abierto el turno de explicación de voto, es utilizado por el Sr. Romero Rodríguez del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta

Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero del G.P. del Partido Aragonés, la Sra. Sánchez Pérez, del G.P. Socialista y el Sr. Herrero Asensio, del G.P. Popular.

No habiendo ruegos ni preguntas ni más asuntos que tratar, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose el acta de la sesión anterior por asentimiento y se levanta la sesión cuando son las 18 horas y 20 minutos.

El Secretario de la Comisión
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º

La Presidenta
MARÍA ÁNGELES ORÓS LORENTE

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Ordenación Territorial, a propuesta del Consejero de Política Territorial e Interior, al objeto de informar sobre las funciones, estado actual y proyectos del Centro de Información Territorial de Aragón.

3. Debate y votación de la Moción núm. 20/12, dimanante de la Interpelación núm. 27/12, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de seguridad ciudadana, presentada por el G.P. Socialista.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial e Interior el día 2 de mayo de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Política Territorial e Interior de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2012, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 2 de mayo de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 11

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día 2 de mayo de 2012, se reúne la Comisión de Política Territorial e Interior.

Preside la reunión el Ilmo. Sra. D.ª María Ángeles Orós Lorente, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Teresa Pérez Esteban y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Joaquín Peribáñez Peiró. Asisten las Ilmas. Sras. Marín Pérez, Pobo Sánchez, Susín Gabarre, y

Vaquero Perianez, y los Ilmos. Sres. Herrero Asensio, Salvo Tambo y Solana Sorribas por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. de Pablo Melero y Sánchez Pérez, y los Ilmos. Sres. Laplana Bueta, Velasco Rodríguez y Vicente Barra, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonés; y el Ilmo. Sr. Romero Rodríguez, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Vega Estella Izquierdo.

Abre la sesión la Sra. Presidenta indicando que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se procede a entrar en el segundo punto del orden del día constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 125/12, sobre la situación de interinidad de funcionarios de habilitación estatal en numerosos municipios aragoneses, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Toma la palabra el Ser. Romero Rodríguez del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, quien defiende la iniciativa presentada exponiendo las razones que han llevado a su Grupo Parlamentario a presentar la Proposición no de Ley.

Dado que no se han formulado enmiendas, toman la palabra los Portavoces de los Grupos Parlamentarios por el siguiente orden: el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonés; la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Sánchez Pérez, del G.P. Socialista y la Sra. Vaquero Perianez del G.P. Popular, quien plantea una enmienda in voce.

Dado que el Grupo proponente no acepta la enmienda, se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 125/12, resultando rechazada por 8 votos a favor y 10 en contra.

Posteriormente en el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonés y la Sra. Vaquero Perianez del G.P. Popular.

A continuación, se entra en el tercer punto del orden del día constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 145/12, sobre tasas municipales que se pagan por promover actuaciones culturales, presentada por el G.P. Socialista.

La Sra. Sánchez Pérez, del G.P. Socialista, defiende la iniciativa exponiendo las razones que han llevado a su Grupo Parlamentario a presentar esta iniciativa.

Dado que no se han presentado enmiendas, intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes, de forma que toman la palabra los Sres. Romero Rodríguez, quien plantea una enmienda in voce; el Sr. Briz Sánchez del G.P. Chunta Aragonés; la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés y el Sr. Herrero Asensio, del G.P. Popular, quien también presenta una enmienda in voce.

Suspendida la sesión por dos minutos, se reanuda la misma aceptándose por unanimidad un texto transaccional del siguiente tenor literal:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de España para que:

1. Estudie junto con la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE), la reducción de las tarifas que se

pagan por promover actuaciones culturales, teniendo en cuenta las características de cada ayuntamiento.

2. Modifique el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual con el objeto de que:

— Las Entidades de Gestión no aprueben sus tarifas de forma unilateral.

— El plazo por el cual pasa la obra a ser de dominio público sea más reducido.»

En el turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Sánchez Pérez del G.P. Socialista y el Sr. Herrero Herrero, del G.P. Popular.

Al no formularse ruego ni pregunta alguna y aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de fecha 18 de abril de 2012, se levanta la sesión a las 17 horas y treinta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º

La Presidenta
MARÍA ÁNGELES ORÓS LORENTE

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 125/12, sobre la situación de interinidad de funcionarios de habilitación estatal en numerosos municipios aragoneses, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 145/12, sobre tasas municipales que se pagan por promover actuaciones culturales, presentada por el G.P. Socialista.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial e Interior el día 30 de mayo de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Política Territorial e Interior de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2012, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 30 de mayo de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 12

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las 16

horas y 30 minutos del día 30 de mayo de 2012, se reúne la Comisión de Política Territorial e Interior.

Preside la reunión el Ilma. Sra. D.ª María Ángeles Orós Lorente, asistida por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Joaquín Peribáñez Peiró. Asisten las Ilmas. Sras. Marín Pérez, Pobo Sánchez, Susín Gabarre, y Vaquero Perianez, y los Ilmos. Sres. Peris Millán (en sustitución del Sr. Herrero Asensio), Salvo Tambo y Solana Sorribas por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. de Pablo Melero y Sánchez Pérez, y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo (en sustitución del Sr. Vicente Barra), Laplana Buetas, Larrred Juan (en sustitución de la Sra. Pérez Esteban) y Velasco Rodríguez, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Ilmo. Sr. Romero Rodríguez, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Olga Herráiz Serrano.

Abre la sesión la Sra. Presidenta indicando que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior se deja para el final.

A continuación, se procede a entrar en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Consejero de Política Territorial e Interior, a petición propia, al objeto de informar sobre la situación actual de las comarcas como prestadoras de servicios.

Toma la palabra el Sr. Suárez Oriz, quién se refiere a la plantilla de personal de las comarcas y a su peso en el presupuesto de las mismas; a las restantes partidas que lo integran; a las ocho funciones hasta ahora transferidas por el Gobierno de Aragón (acción social, cultura, patrimonio cultural, deportes, juventud, residuos urbanos, voluntariado social y turismo), así como a las funciones no transferidas o impropias que las comarcas vienen cumpliendo.

En el turno de los Grupos Parlamentarios, intervienen por este orden: el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, la Sra. Sánchez Pérez, del G.P. Socialista y la Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular.

El Sr. Consejero contesta a las cuestiones suscitadas por los distintos portavoces de los Grupos Parlamentarios.

La sesión es suspendida por unos minutos y, al finalizar el receso, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por la tramitación conjunta de la comparecencia del Consejero de Política Territorial e Interior, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar y dar respuesta detallada de la situación del proceso de redistribución de las competencias de las diferentes administraciones públicas en Aragón, del grupo de trabajo compuesto por los grupos políticos parlamentarios donde se definiría el procedimiento a seguir para la clarificación del ejercicio de las competencias en los diferentes niveles de la administración y sobre la valoración del Programa Nacional de Reformas que recoge el proyecto para racionalizar el número de entidades locales y sus competencias; y de la comparecencia del Consejero de Política Territorial e Interior, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, al objeto de informar so-

bre el estado del Proyecto de Ley de reestructuración y reordenación competencial de las Entidades Locales en Aragón.

Interviene el Sr. Suárez Oriz, que se refiere al proceso de redistribución como un proceso abierto pues se está en fase de análisis de la legislación sectorial para buscar la Administración más adecuada en cada caso. Sugiere la constitución, en su momento, de una ponencia especial en las Cortes de Aragón a partir de un documento base que se remita por el Gobierno y comenta que también se está pendiente de lo que se aborde a nivel nacional.

En el turno de los Grupos Parlamentarios, intervienen por este orden: el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, la Sra. Sánchez Pérez, del G.P. Socialista y la Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular.

Finalizado el turno de los Grupos Parlamentarios, interviene el Sr. Consejero para dar respuesta a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Agotado este punto del orden del día, se suspende la sesión para despedir al compareciente y, tras la reanudación, se procede a abordar el cuarto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 131/11-VIII, sobre mejorar la situación económica de los municipios, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Defiende la iniciativa el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón que, en esta oportunidad, expone las razones que han llevado a su Grupo a presentar dicha Proposición no de Ley.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, interviene el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, quien anuncia el apoyo de su Grupo a la iniciativa.

La Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, justifica el voto contrario al punto dos de la iniciativa y plantea una enmienda in voce, que propone sustituir, en el primer punto, la expresión «urgente» por «lo antes posible». Asimismo, solicita la votación separada de ambos puntos.

El Sr. Velasco Rodríguez, del G.P. Socialista, interviene para anticipar que votarán en contra del punto segundo, pero que están en condiciones de apoyar el primero.

La Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, manifiesta que votarán a favor del primer punto, pero no están en condiciones de suscribir el segundo. Sugiere asimismo una enmienda in voce en el apartado primero, por la que se sustituya «aprobación urgente» por «aprobación a la mayor brevedad posible».

El grupo proponente acepta tanto la enmienda in voce de sustitución de la palabra «urgente» por el in-

ciso «a la mayor brevedad posible», como la votación por separado de los dos puntos de la iniciativa, y el resto de Grupos Parlamentarios tampoco manifiestan oposición a ninguna de las dos cosas.

Se procede a la votación, resultando aprobado el punto primero de la iniciativa, con la enmienda, por unanimidad, y siendo rechazado el segundo por 2 votos a favor y 16 en contra.

En el turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Romero Rodríguez, el Sr. Velasco Rodríguez y la Sra. Marín Pérez.

En este momento se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose el acta de la sesión anterior, de fecha 2 de mayo de 2012.

No habiendo ruegos ni preguntas y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 19 horas y 25 minutos.

El Secretario de la Comisión
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º

La Presidenta
MARÍA ÁNGELES ORÓS LORENTE

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Política Territorial e Interior, a petición propia, al objeto de informar sobre la situación actual de las comarcas como prestadoras de servicios.

3. Comparecencia del Consejero de Política Territorial e Interior (tramitación conjunta):

— A propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar y dar respuesta detallada de la situación del proceso de redistribución de las competencias de las diferentes administraciones públicas en Aragón, del grupo de trabajo compuesto por los grupos políticos parlamentarios donde se definiría el procedimiento a seguir para la clarificación del ejercicio de las competencias en los diferentes niveles de la administración y sobre la valoración del Programa Nacional de Reformas que recoge el proyecto para racionalizar el número de entidades locales y sus competencias.

— A propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, al objeto de informar sobre el estado del Proyecto de Ley de reestructuración y reordenación competencial de las Entidades Locales en Aragón.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 131/11-VIII, sobre mejorar la situación económica de los municipios, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

5. Ruegos y preguntas.

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos